



PROGRAMA DOCENTIA-ALMERÍA

**Manual para la Evaluación de la Actividad Docente del
Profesorado de la Universidad de Almería**

Dirección General de Calidad

Almería, febrero de 2018



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. Marco normativo y legal para la evaluación de la labor docente universitaria.....	4
2. Antecedentes al Modelo DOCENTIA-ALMERÍA	10
A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	14
1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado.....	14
2. Objetivos de la evaluación docente.....	16
3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente.....	18
4. Ámbito de aplicación, voluntariedad vs. obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente	22
5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente	24
6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación	24
B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN	28
1. Dimensiones para la evaluación docente.....	28
2. Criterios de evaluación.....	35
3. Fuentes y procedimientos de recogida de información	36
4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA	38
C. PROCEDIMIENTO DE LA UAL PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	40
1. Comisión de Evaluación	40
2. Protocolo de actuación.....	41
3. Procedimiento para la evaluación.....	44
3.1. Apertura de la convocatoria	44
3.2. Presentación de solicitudes	45
3.3. Revisión de la información por parte del profesor.....	45
3.4. Incorporación de información adicional y cumplimentación de Autoinforme.....	45
3.5. Informes de Responsables Académicos	46
3.6. Análisis de la información por parte de la Comisión de Evaluación.....	46
3.7. Informe confidencial de resultados	46
4. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado	47
4.1. Solicitud de revisión	47
4.2. Resolución de revisión.....	47
4.3. Presentación de recursos.....	47
4.4. Difusión de resultados.....	48
D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	48
1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.....	48
2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente	49
E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	50
1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente	50
2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente.....	50
2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.....	50
2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente	51
2.3. Informes agregados para Departamentos y Centros.....	52
2.4. Informe de resultados excelentes.....	52
ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE LAS VARIABLES	53
DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	55
DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	60
DIMENSIÓN III. RESULTADOS	64
DIMENSIÓN IV. INNOVACIÓN Y MEJORA.....	68
ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES	72
ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA	76
ANEXO IV. AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)	78



PROGRAMA DOCENTIA. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

<i>ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO</i>	83
<i>ANEXO VI. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS</i>	85
<i>ANEXO VII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</i>	88
<i>ANEXO VIII. MODELO DE MENCIÓN DE EXCELENCIA DOCENTE</i>	91
<i>ANEXO IX. MODIFICACIONES INCORPORADAS AL MODELO DOCENTIA</i>	93
<i>GLOSARIO DE TÉRMINOS</i>	99



INTRODUCCIÓN

1. Marco normativo y legal para la evaluación de la labor docente universitaria

La adaptación de los Títulos universitarios al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha exigido a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

El Tratado de Bolonia y el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior tenían como uno de sus ejes prioritarios la promoción de la calidad en las universidades. En el caso específico de la calidad docente, las Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, elaboradas por la ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) y aprobadas en la reunión de Bergen 2005, recomendaban el aseguramiento de la calidad de la actividad docente como uno de los estándares y pautas de actuación de las instituciones universitarias. El criterio 1.4 de dichas directrices establece que “las instituciones deben disponer de medios para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente para su trabajo. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces”.

Entre los principios apuntados por la ENQA, resulta de interés para nuestro propósito destacar los siguientes:

- Las Universidades son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de la garantía de su calidad.
- Han de salvaguardarse los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de lo que es la Educación Superior.



- Es necesario que se desarrolle y mejore la calidad de los programas académicos.
- Debe promoverse una cultura de calidad dentro de las instituciones de Educación Superior.
- Deben desarrollarse procesos mediante los que las instituciones de Educación Superior puedan demostrar su responsabilidad.
- La garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad para la mejora.

En nuestro país, el fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades, en el ámbito nacional por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril (conocida como LOMLOU). Esta última, en su artículo 31 referido a la "Garantía de la Calidad", establece que la "promoción y garantía de la calidad de las Universidades españolas...es un fin esencial de la política universitaria" y tiene, entre sus objetivos, "la mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades". Para alcanzar dicho objetivo, la misma ley en su apartado 2, señala que se establecerán "criterios comunes de garantía de calidad que faciliten la evaluación, la certificación y la acreditación de...las actividades docentes...".

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Oficiales, así como el Programa VERIFICA de ANECA, exigen que los nuevos Títulos, para su verificación, primero, y acreditación posterior (transcurridos seis años tras su implantación), deben incluir un Sistema de Garantía de Calidad que recoja, entre otros aspectos, procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Más concretamente, el apartado 9.b de la Memoria (Anexo I del RD) establece que el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".



A su vez, el programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 (Guía de Apoyo) señala que se establecerán “procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado”, debiendo establecerse “quiénes, cómo y cuándo realizarán las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado”. “Así mismo, sería conveniente que los procedimientos...respondieran a unos objetivos previamente establecidos. Para ello...podrían definirse los objetivos de calidad que tiene el Título en relación a la enseñanza y el profesorado”. “Al abordar la evaluación y mejora...el procedimiento establecido puede recoger los mecanismos de acceso previstos, así como aquellos otros que vinculan la evaluación del profesorado a su promoción, reconocimiento y formación” (Guía de Apoyo del Programa Verifica, ANECA, 2015).

Por otro lado, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 17 de junio, señala en el apartado 2B de su Anexo como uno de los méritos a valorar por la comisión creada a tal efecto, “la calidad de la actividad docente”. Asimismo, en el epígrafe 2B (“Calidad de la actividad docente”) de la “Guía de Ayuda” del programa ACADEMIA, elaborada por ANECA, se indica que las universidades deberán emitir un certificado de calidad docente en el que conste:

“...la valoración global de la actividad docente del solicitante con indicación de la metodología utilizada para obtenerla, por ejemplo, las establecidas mediante el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) o similares...” (p. 16, versión 1.4 2/2/2017).

En este sentido, el Programa DOCENTIA-ALMERÍA que se presenta en este documento tendrá entre sus objetivos prioritarios apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias que puedan serle de utilidad para su uso en el proceso de acreditación, según lo establecido en el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 17 de junio.



En el contexto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece en su artículo 3 como uno de los "Objetivos del Sistema Universitario Andaluz" "el fomento de la calidad y de la evaluación de las actividades universitarias con el fin de mejorar su rendimiento académico y social". El artículo 59 recoge que "las universidades andaluzas potenciarán la calidad de la docencia y la investigación en todas las ramas del saber...como expresión de la actividad universitaria", y que "la Consejería competente en materia de Universidades, a través del Consejo Andaluz de Universidades, diseñará políticas de calidad que impliquen la evaluación de la actividad docente e investigadora de los profesores...". Por su parte, el artículo 60 señala que "las Universidades otorgarán atención prioritaria a la calidad de la docencia..."; y, por último, el artículo 69 indica como uno de los fines de la citada Ley "la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de **criterios comunes** de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios".

Asimismo, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (artículo 80) la de "promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad", "promover y apoyar el desarrollo de sistemas internos de evaluación, control y mejora de la calidad en las Universidades andaluzas" y "desarrollar y fomentar programas de mejora de la calidad en el Sistema Universitario Andaluz".

En el contexto específico de la Universidad de Almería, los Estatutos de la UAL recogen una serie de artículos vinculados con la evaluación y la calidad en el ámbito de la docencia:

- Artículo 6. "Del compromiso del buen gobierno



f) El fomento de la calidad y la excelencia en sus actividades, estableciendo sistemas de control y evaluación obligatorios para todos los miembros de la comunidad universitaria.”

▪ Artículo 30. “De los derechos específicos

d) Conocer el procedimiento y el desarrollo de las evaluaciones de su actividad, así como obtener certificación de los mismos a los efectos que procedan.”

i) Participar en los procesos de evaluación y control de su actividad.

Para una mejora de la calidad en la docencia...la Universidad de Almería potenciará la formación y perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos...”

▪ Artículo 31. “De los deberes específicos

f) Participar y colaborar en los procedimientos y sistemas de evaluación del desempeño de su labor docente e investigadora que se establezcan por el Consejo de Gobierno para determinar su eficacia en el desarrollo de su actividad profesional.”

▪ Artículo 36.2 “De la evaluación

2. Con independencia de las evaluaciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma establezca, la evaluación de la calidad docente en la Universidad se llevará a cabo en la forma que el Consejo de Gobierno determine.”

▪ Artículo 80. “De la evaluación de la calidad. La Universidad de Almería implantará sistemas específicos de evaluación de la calidad de los planes de estudios y de los Centros, de acuerdo con la normativa aprobada al efecto por el Consejo de Gobierno.”

▪ Artículo 110. “De las competencias. Son competencias de los Departamentos:



- j) Participar en la evaluación de las actividades del Personal Docente e Investigador y de Personal de Administración y Servicios que desarrolle sus funciones en el Departamento, así como conocer, coordinar y realizar los planes de mejora propuestos.”

El Plan Estratégico de la Universidad de Almería (PLAN_UAL_2016-19) hace referencia a la evaluación y/o calidad de la labor docente en varias de sus líneas estratégicas. A continuación, se detallan los objetivos, estrategias y acciones vinculados directamente con la calidad y/o evaluación docente:

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Las personas**

- *Objetivo 1.2. Mejorar los niveles de motivación, compromiso, desarrollo y satisfacción del personal.* Estrategias: (1) Establecimiento de incentivos individualizados para mejorar la motivación y el compromiso de los colectivos de PDI y Pas, en los ámbitos de promoción, formación, revisión de puestos de trabajo, condiciones laborales y reconocimiento de la buena gestión. (3) Implantación de sistemas de evaluación e incentivos basados en la eficiencia y excelencia en el trabajo, como sistema de reconocimiento y mejora del rendimiento, para PDI y PAS.

- **LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Innovación y calidad docente e investigadora**

- *Objetivo 2.1. Buscar la excelencia en la calidad docente del profesorado. Promover la cultura de la calidad institucional.* Estrategias: (1) Actualizar los procesos de evaluación de la calidad docente y reorientar los incentivos del profesorado, tanto en el ámbito docente como investigador, para premiar la excelencia en la actividad docente. (4) Impulsar un proceso de cambio en las metodologías docentes actuales para ofrecer a los estudiantes más oportunidades de desarrollar su talento, de manera que se mejore su motivación, se potencien sus capacidades y se tengan en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje.



De acuerdo con el marco normativo descrito, se entiende que la Universidad, como institución encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir de forma progresiva una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de profesores/as sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

2. Antecedentes al Modelo DOCENTIA-ALMERÍA

El modelo que se presenta en este documento, surge a partir del Programa DOCENTIA, diseñado y promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), al que la Universidad de Almería se acogió a través de un convenio firmado con la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) (actualmente Dirección de Evaluación y Acreditación, DEVA).

Desde ese momento, las Universidades andaluzas que suscribieron dicho Convenio comenzaron la adaptación del DOCENTIA al contexto andaluz, dando como resultado el MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA, en la figura 1 se presenta de forma gráfica todo el proceso seguido hasta el momento de aprobación del presente manual. Este último ha sido producto de un largo trabajo conjunto y consensado de las Universidades Andaluzas, coordinadas por la Universidad de Cádiz, actuando como observador la AGAE (actual DEVA) y contando con el asesoramiento de un experto externo.

La metodología de trabajo utilizada fue la de reuniones plenarias periódicas con distribución de tareas a realizar por las distintas Comisiones que se conformaron *ad hoc* por representantes de las distintas universidades participantes. De esta forma, en el mes de



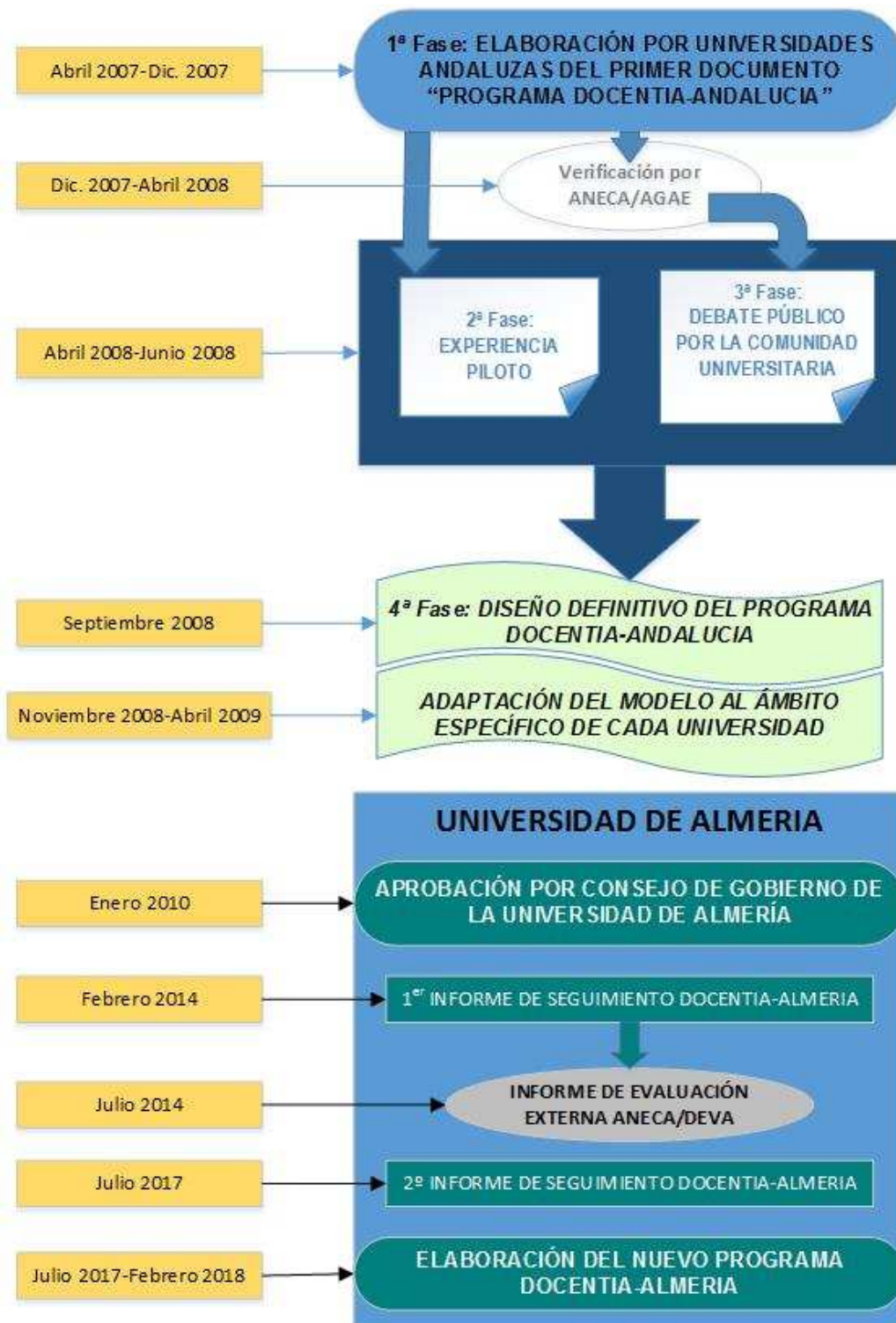
diciembre de 2007 se concluyó con la elaboración del documento final que sería remitido a la AGAE (actual DEVA) para su verificación, contando con el Visto Bueno de los Rectores de las Universidades participantes y cumpliendo así el Convenio anteriormente citado y los plazos establecidos en la convocatoria de ANECA.

Para la valoración del documento DOCENTIA-ANDALUCÍA se nombró al efecto una Comisión por parte de la AGAE (actual DEVA) y la ANECA, cuyos miembros emitieron un informe de valoración global del documento presentado de "Positivo con condiciones". Entre dichas condiciones se incluía que cada Universidad realizara una adaptación del Programa a su contexto específico, tanto en lo relativo a los fundamentos, objetivos y consecuencias, como en los procedimientos específicos de aplicación. Es así como nació el primer Programa **DOCENTIA-ALMERÍA**.

La elaboración de un modelo conjunto supuso un valor añadido para el Programa ya que, al margen de las particularidades de cada Universidad participante, el documento representó un esfuerzo de integración y colaboración para adoptar un **marco común para el Sistema Universitario Andaluz** en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado.

Una vez enviado el primer documento del DOCENTIA-ANDALUCÍA, se vio la necesidad de diseñar un estudio piloto que permitiera poner a prueba el procedimiento, perfilar las herramientas de recogida de información, analizar la relevancia de las variables e indicadores objeto de estudio, perfeccionar el modelo y garantizar la viabilidad de su implantación en las distintas universidades. En esta experiencia piloto, puesta en marcha en 2008, participaron más de un centenar de profesores de las Universidades Andaluzas firmantes del Convenio, seleccionados para que fueran representativos de las diferentes situaciones del profesorado.

Figura 1. Plan de Trabajo y cronograma del programa DOCENTIA-ANDALUCÍA





Así, y bajo el paraguas del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario acordado el día 10 de diciembre de 2009 en la Mesa Sectorial del PDI, el primer documento, DOCENTIA-ALMERÍA, aprobado por Consejo de Gobierno el 9 de marzo de 2010 y cuyo diseño fue verificado por la DEVA, representaba la culminación de todo el proceso descrito y muestra la adaptación del modelo andaluz a las particularidades y especificidades de la Universidad de Almería.

Desde ese momento hasta la fecha, el modelo anterior ha sufrido un proceso de mejora y simplificación, así como de adaptación a las nuevas circunstancias propias de la UAL. Tras la convocatoria 2013, el modelo DOCENTIA-ALMERÍA fue sometido a informe de evaluación por la comisión externa DEVA-ANECA, del que surgieron recomendaciones y modificaciones necesarias que han sido incorporadas en el presente modelo. Posteriormente, con los resultados de la convocatoria 2014 y las recomendaciones realizadas al informe anterior, se realizó un segundo informe de seguimiento que fue presentado en 2017. Con estos dos informes y la revisión realizada al propio modelo se llevaron las modificaciones realizadas que se recogen en Anexo IX.



A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado propuesto en el Programa DOCENTIA-ALMERÍA tiene el propósito de contribuir a la **revitalización de la actividad docente** del profesorado en nuestra Universidad, así como a la **mejora continua** de dicha actividad. Para ello se dispone de un programa sustentado en un **modelo de evaluación integral** que cumple con las premisas de relevancia, utilidad y viabilidad.

Dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se **promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas** continuadas, y que permitan erradicar y/o evitar aquéllas menos eficaces.

El programa DOCENTIA-ALMERÍA posibilita la **evaluación formativa** del/la docente, entendida como aquélla que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una **evaluación sumativa** orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad que las universidades tienen con la sociedad.

Igualmente, el modelo permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan **servir de guía** para la ulterior **toma de decisiones** en materia de política de profesorado.

Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en **procesos de acreditación**, facilitándoles datos objetivos de la calidad de la docencia impartida.

La Universidad como institución encargada de la formación de futuros profesionales debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la



valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La respuesta que se ha dado hasta ahora a dicha evaluación se ha limitado, en el mejor de los casos, a la valoración del encargo docente y a la percepción del alumnado expresada a través de las encuestas de opinión. Para ofrecer una **perspectiva garantista** sobre la calidad de la docencia es necesario ampliar dicho enfoque considerando tanto el modo en que el profesorado planifica, como la forma en que desarrolla su labor, contribuye a mejorar los resultados de aprendizaje del alumnado y pone en marcha actuaciones innovadoras y de mejora docente.

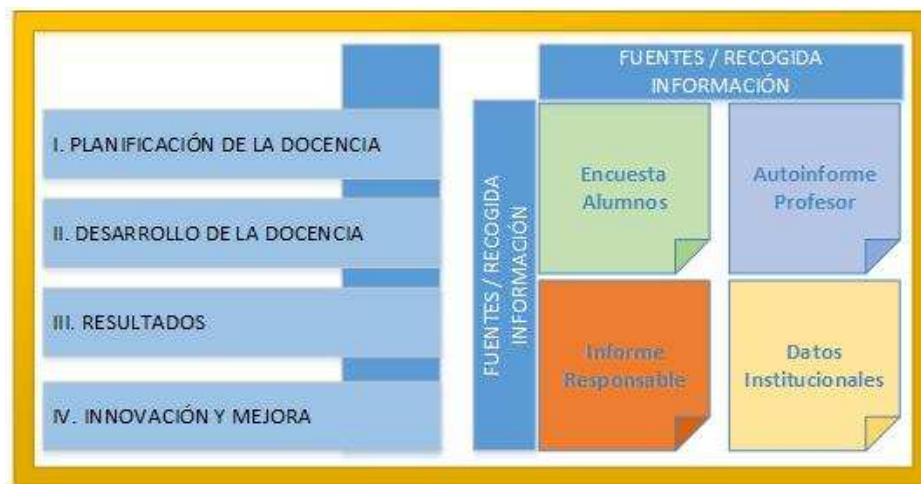
La labor docente así entendida es algo más que la demostración, por parte del profesorado, de una serie de competencias o habilidades docentes; la docencia es un proceso de intervención que debe atender tanto a la **planificación** del proceso de enseñanza, como al **desempeño o desarrollo**, los **resultados** y las estrategias puestas en marcha en torno a la **innovación y la mejora**.

Todo ello acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del profesor/a en materia de gestión y/o investigación; la diversidad de tareas y roles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a las tradicionales encuestas de opinión de los estudiantes, sino que debe considerarse también la perspectiva del docente así como la de los responsables institucionales.

Desde un punto de vista metodológico, el modelo presentado adquiere un carácter multiplista y **multimétodo**, en el sentido que considera las distintas actividades del docente, recoge información proveniente de distintas fuentes y todo ello es evaluado a partir de diferentes técnicas de recogida de información (perspectiva metodológica de la triangulación). Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente de un/a profesor/a con la mayor

exhaustividad posible y con las máximas garantías de rigor (ver figura 2). Por otro lado, la evaluación individual del presente modelo es especialmente cuidadosa con las cuestiones que versan sobre ámbitos colectivos o sobre aspectos del trabajo del profesorado que sobrepasan a su decisión individual, lo que se refleja en los indicadores de evaluación seleccionados (ver [Anexo I](#)).

Figura 2. Marco conceptual y metodológico para la evaluación de la actividad docente



El programa **DOCENTIA-ALMERÍA** que se expone en este documento tiene como **misión** proporcionar un sistema de evaluación integral de la actividad docente del profesorado de nuestra Universidad y como **visión** dotar a la Universidad de Almería de un punto de referencia y de un modelo de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado que aquí se presenta (así como las posteriores revisiones del mismo) será, en todo caso, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

2. Objetivos de la evaluación docente

Como ya se ha señalado anteriormente, la finalidad última del DOCENTIA-ALMERÍA es la de garantizar la **mejora de la calidad docente** en la Universidad de Almería, mejora



necesaria dentro del nuevo marco del EEES para asegurar la calidad de las enseñanzas de la nueva configuración educativa en el marco de Bolonia. Este concepto va orientado hacia el desarrollo de competencias y capacidades para desarrollar la actividad docente, por lo que la formación del profesorado y la innovación docente, son dos pilares importantes en este Modelo de Evaluación. A su vez, la adaptación del Marco Común Andaluz al contexto específico de nuestra Universidad permitirá obtener una serie de indicadores que ayuden a la toma de decisiones en materia de Política de Profesorado de la UAL, **reconociendo la dedicación** y los resultados alcanzados por los docentes, y **fomentando el desarrollo profesional de su profesorado**.

Sin perjuicio de cualquier otro objetivo que la UAL pudiera establecer en un futuro, de forma específica, los **objetivos** que se pretenden conseguir con este modelo de evaluación son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Proporcionar al profesorado evidencias contrastadas sobre su docencia para la mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
3. Reconocer y estimular la labor y dedicación docente del PDI de la UAL, así como su implicación en tareas vinculadas con la mejora e innovación docente, evaluación y gestión de la calidad de la enseñanza.
4. Apoyar individualmente al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
5. Proporcionar información relevante y de utilidad para el diseño de Planes de Formación adaptados a las necesidades detectadas en el Profesorado evaluado.
6. Desarrollar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, acreditado por ANECA y DEVA, que garantice a la sociedad la cualificación del profesorado y la calidad de los Títulos que se imparten en la Universidad de Almería.
7. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente a distintos niveles del sistema universitario (interna y externamente).



8. Contribuir a aportar evidencias para los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, Centros y/o Universidad.
9. Servir de instrumento para introducir elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las Políticas de Profesorado.
10. Facilitar la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas a partir de la evaluación de la actividad docente.
11. Contribuir a la revitalización de la actividad docente en la Universidad de Almería.

3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente

El Modelo DOCENTIA-ALMERÍA plantea un sistema de evaluación del profesorado coherente con el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (acordado el 10 de diciembre de 2009 por la Mesa Sectorial PDI) y con el modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA; a su vez, es acorde a los nuevos planteamientos que requiere la adaptación de los Títulos al EEES y está orientado especialmente a **reforzar las buenas prácticas docentes**. Por este motivo, la evaluación derivada de este modelo, a salvo de lo que indique el Estatuto del PDI no tendrá consecuencias directas sobre los procedimientos de concesión del componente por méritos docentes (quinquenios), y primará las **consecuencias positivas**, como mecanismo para reforzar las buenas prácticas en docencia.

Los resultados de la evaluación, una vez culminado el proceso que posteriormente se detalla, quedarán vinculados, en su caso, a las siguientes **consecuencias**:

1. **En caso de evaluación favorable:**
 - a. Diploma de "excelencia docente" al profesorado cuya puntuación sea superior a **90 puntos** de la puntuación máxima a alcanzar en el conjunto de las dimensiones. Este diploma será emitido por la Dirección General de Calidad, u órgano responsable de la Calidad en la UAL, y firmado por el Sr. Rector Magfco.
 - b. Premio anual a los 5 profesores con la mayor calificación otorgada a su trayectoria de "Calidad y Excelencia Docente" (siempre y cuando dicha



- puntuación sea superior a 90 puntos), mediante acto público de reconocimiento a cargo del Sr. Rector Magfco.
- c. Informe detallado para la Acreditación Nacional a los Cuerpos Docentes de Universidad emitido por la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL.
 - d. Informe favorable con la calificación obtenida para la concesión de ayudas para la innovación, mejora de la docencia y/o proyectos de innovación docente. Dicho informe será emitido por la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL, previa petición del interesado/a. La calificación obtenida será incluida en el baremo de las convocatorias en las diferentes comisiones de evaluación del Vicerrectorado con competencias en Innovación docente.
 - e. Informe favorable con la calificación obtenida para Estancias de Movilidad docente. Dicho informe será emitido por la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL previa petición del interesado/a. La calificación obtenida será incluida en el baremo de las distintas convocatorias por parte de la comisión evaluadora del Vicerrectorado con competencias en Innovación docente.
 - f. Informe favorable con la calificación obtenida para la dirección, coordinación y/o docencia en Títulos Propios o Cursos de Enseñanza no Reglada. Dicho informe será emitido por la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL previa petición del interesado/a y será tenido en cuenta para la participación y autorización de Títulos Propios y EE no regladas.
 - g. Certificación para la dirección de cursos de orientación y/o formación para la mejora de la calidad docente, será emitido por la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL previa petición del interesado/a. La certificación podrá ser exigida por parte del Vicerrectorado con competencias en Formación del Profesorado para la impartición de cursos de formación.



- h. Difusión de los resultados de evaluación de los centros y departamentos con mejores resultados, así como de los docentes con el diploma de "excelencia docente". La información pública se realizará en los medios de información corporativos y demás canales y foros, así como en la Web oficial del programa DOCENTIA de la Universidad de Almería, previo consentimiento del/los interesado/s.
- i. Participación preferente en el proceso de formación de profesorado novel para aquel profesorado con Diploma de "excelencia docente". Los docentes interesados deberán remitir el diploma acreditativo dentro de los plazos establecidos por el Vicerrectorado con competencias en Formación del Profesorado.
- j. Informe favorable para la concesión de Profesor Emérito, emitido por la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL y enviado al Consejo de Gobierno para que sea tenido en cuenta, en su caso, en los criterios de evaluación de la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno 15 de Julio 2015.
- k. Valoración positiva en financiación variable de Departamentos y Centros. La participación voluntaria en el proceso de evaluación se tendrá en cuenta como un nuevo indicador avanzado dentro de la retención del presupuesto general asignado por departamento (Modelo de Financiación de las Universidades públicas de Andalucía 2017-2021 para el Contrato-Programa). El grado de cumplimiento de dicho indicador viene determinado por el porcentaje de participación del profesorado de cada departamento.

2. En caso de evaluación desfavorable¹:

- a. Participación obligatoria en cursos de formación y orientación en función de las necesidades detectadas, de forma que sirva a la mejora de las competencias

¹ Estos aspectos tendrán vigor hasta la siguiente evaluación. Sólo en el caso de evaluación desfavorable, el/la profesor/a podrá volver a solicitarla a partir de la siguiente convocatoria.



profesionales del docente. La Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL emitirá un listado y las necesidades de mejora de los docentes, a partir de la información de la Comisión de Evaluación, al Vicerrectorado con competencias en Formación del Profesorado. Dicho Vicerrectorado se encargará de elaborar e incluir en el programa de formación cursos encaminados a satisfacer las mejoras de las competencias profesionales del docente.

- b. Informe desfavorable para la participación, dirección y/o coordinación de Títulos Propios o Cursos de Enseñanza no Reglada. Esta información será emitida por la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL Dirección General de Calidad de la UAL al Vicerrectorado con competencias en Formación Continua.
- c. Informe con recomendaciones de la Comisión de Evaluación, que puedan ser tenidas en cuenta en elección de asignaturas de la ordenación docente del curso académico posterior a la evaluación.
- d. El docente con un informe desfavorable no podrá participar en la estructura de coordinación de ningún título oficial (coordinador de asignatura con dos o más docentes, coordinador de curso, título y comisiones académicas) hasta la obtención de un informe favorable por la Comisión de Evaluación.
- e. Informe desfavorable que se emitirá por la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL y que será enviado al departamento para que se tenga en consideración.
- f. Informe desfavorable para la solicitud de Profesor Emérito que será emitido por la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL y enviado al Consejo de Gobierno para que se tenga en consideración dentro de los criterios de evaluación de la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno 15 de julio de 2015.



Tanto en el caso de evaluaciones desfavorables como favorables serán tenidas en cuenta las recomendaciones que la Comisión de Evaluación ofrece individualmente a cada docente en su informe final, así como las proporcionadas a Departamentos y/o Centros en los informes globales, de cara a potenciar los aspectos evaluados positivamente, así como a favorecer la formación en aquellos otros más deficitarios. Todas estas actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia la Política de Profesorado y/o el Plan Estratégico de la Universidad de Almería.

4. Ámbito de aplicación, voluntariedad vs. obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente

El Modelo DOCENTIA-ALMERÍA (de acuerdo con el Modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA y con el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario) es **ÚNICO** para todo el profesorado universitario, independientemente de su relación contractual y categoría profesional. Su alcance es, por tanto, **UNIVERSAL**, y tendrá carácter **OBLIGATORIO**. Si bien, la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los Recursos Humanos y materiales disponibles. Tras la modificación del Programa (ver anexo IX) como resultado de las evaluaciones previas del mismo por parte de la Comisión DEVA-ANECA, se llevará a cabo una planificación anual en la que se establecerá el nivel de participación por Departamento/Centro.

La puesta en marcha del Programa se llevará a cabo paulatinamente según los siguientes criterios:

1. Se establecerán, al menos, dos convocatorias anuales.
2. Se fijará un número máximo de solicitudes en cada convocatoria con el fin de garantizar el desarrollo eficiente del Programa.
3. Tendrán prioridad aquellos docentes que participen en la Acreditación Nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.



4. Si el número de solicitudes no alcanza el número tope previsto, se someterá a evaluación de forma progresiva al resto del profesorado teniendo en cuenta para su inclusión lo siguiente:
 - a. Departamentos con menor nivel de participación en convocatorias anteriores.
 - b. Centros con menor nivel de participación en convocatorias anteriores.
 - c. Docentes que no hayan pasado anteriormente por ningún proceso de evaluación de su trayectoria docente.
5. En ningún caso, la evaluación mediante el programa DOCENTIA-ALMERÍA exige de la aplicación de la "Encuesta de Opinión del Alumnado sobre la Labor Docente del Profesorado", pues ésta supone un instrumento más de recogida de información del Modelo, cuya implantación de forma obligatoria fue aprobada por Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 (punto 15).

Este modelo evaluará la docencia de los **últimos cinco cursos académicos** en la Universidad de Almería.

En caso de profesorado con docencia en otras Universidades, el solicitante se comprometerá a documentar personalmente todos los aspectos que de su docencia en la respectiva universidad se requieran para completar su expediente de evaluación, en las plazas establecidas en la convocatoria. En caso contrario, su solicitud quedará sin efecto.

El **resultado de la evaluación** podrá ser "desfavorable", "favorable", "muy favorable", y "excelente". Para obtener la calificación de "favorable" será necesario alcanzar el 50% de la puntuación total absoluta establecida y el 70% para "muy favorable". En cualquier caso, la calificación de la evaluación irá siempre acompañada de una nota numérica de puntuación, referida al total absoluto. La Comisión de Evaluación valorará las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas.



El profesorado no podrá volver a solicitar la evaluación hasta que no transcurran cinco años, salvo en la evaluación desfavorable, en cuyo caso podrá volver a solicitarse transcurrido al menos un curso académico.

5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente

La Universidad de Almería dispondrá de un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente. Para ello se habilitarán los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales, bien a través de las páginas Web de la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL, el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad, y la propia página web del DOCENTIA, bien mediante del envío de correos electrónicos informativos a la comunidad universitaria. En dicha difusión se fijarán las fechas claves y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Asimismo, se desarrollarán sesiones informativas que garanticen el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado; éstos son los siguientes:

1. Los/as estudiantes encargados/as de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia que reciben.
2. Los/as responsables académicos/as, que cumplimentarán un informe sobre cada uno de los/as profesores/as que les correspondan que hayan solicitado la evaluación.
3. El propio profesorado que se acoja a la convocatoria, aportando la información que se le solicite.



4. La Dirección General de Calidad u órgano responsable de la calidad en la UAL, como garante del proceso, encargado de abrir cada convocatoria, así como de realizar su seguimiento y asesorar en cuantas cuestiones precise la Comisión de Evaluación.
5. El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad, como responsable de gestionar los datos institucionales necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado y encargado de custodiar el expediente del profesor.
6. La Comisión de Garantía, que será paritaria y estará formada por 12 miembros, seis de ellos nombrados por el Rector, y los otros seis pertenecientes a las organizaciones sindicales conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y que serán nombrados por las propias organizaciones sindicales. Esta Comisión acordará **propuestas** sobre:

- La adecuación y adaptación del Manual de Evaluación al Marco Andaluz.
- La implantación, el desarrollo y la revisión del Manual de Evaluación.
- El seguimiento del sistema de evaluación y de las circunstancias especiales de profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas.
- El resto de asuntos que el Marco Andaluz deja a la competencia de las Universidades.

En todo caso, las propuestas y/o recomendaciones de dicha Comisión de Garantía que afecten a posibles modificaciones del Modelo DOCENTIA-ALMERÍA deberán ser presentadas en Consejo de Gobierno para su aprobación.

7. Una Comisión de Evaluación que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados. La Universidad de Almería podrá constituir Subcomisiones, dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar las tareas.

Los miembros de la Comisión de Evaluación serán los siguientes:



- Un/a presidente/a, responsable de calidad de la UAL, cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno.
 - Un/a Secretario/a, nombrado a propuesta del Rector, con voz pero sin voto, perteneciente al Personal de Administración y Servicios del SPEC.
 - Un/a técnico/a del SPEC, con voz pero sin voto, que desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo técnico.
 - Siete profesores, uno por cada rama específica de conocimiento, nombrados por Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, con más de diez años de experiencia docente, siempre que sea posible. Las Ramas de conocimiento que se consideran son: a) Ingeniería, b) Ciencias; c) Ciencias Jurídicas; d) Ciencias Económicas y Empresariales; e) Ciencias de la Educación; f) Ciencias de la Salud y g) Humanidades. Podrán incluirse además, si así se estima oportuno, profesores que hubiesen obtenido resultados "Excelentes" en convocatorias anteriores.
 - Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en la representación del PDI, con voz pero sin voto.
 - Un/a alumno/a representante del Consejo Andaluz de Estudiantes que pertenezca al Consejo de Alumnos de la UAL, con voz pero sin voto.
 - La Universidad de Almería, en aras a fortalecer la objetividad del proceso, **podría invitar** a formar parte de esta Comisión a un agente externo; éste, en su caso, será propuesto por la DEVA.
8. El órgano responsable en materia de calidad de la Universidad será quien revise periódicamente el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Garantía, los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación, las directrices que marquen la DEVA y/o la ANECA, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza. Como se ha señalado anteriormente, todos los cambios a introducir en el Modelo DOCENTIA-ALMERÍA deberán ser llevados a Consejo de Gobierno para su aprobación.



PROGRAMA DOCENTIA. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Todos los agentes implicados en la evaluación docente suscribirán un código ético de conducta que regirá su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.

La Comisión de Evaluación se reunirá con la periodicidad que establezca la Universidad en función de sus necesidades, que deberá ser de, al menos, dos veces al año.



B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

1. Dimensiones para la evaluación docente

El Modelo de Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el/la profesor/a fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan y su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docente. El programa DOCENTIA-ALMERÍA proporciona un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permiten abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario. Para ello, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua, se han establecido cuatro dimensiones básicas de análisis:

1. Planificación de la docencia.
2. Desarrollo de la enseñanza.
3. Resultados.
4. Innovación y mejora.

La propuesta asumida en este modelo entiende la tarea del docente desde una perspectiva integral que no se circunscribe a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. La evaluación de la calidad docente implica asumir que el trabajo del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en el que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, las desarrolla tal y como han sido diseñadas, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, pone en marcha acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes cara a corregir y perfeccionar los aspectos detectados como deficitarios.

Tal y como se expondrá más adelante (ver apartado referido a las especificaciones respecto al modelo DOCENTIA), el procedimiento de evaluación diseñado para la UAL, siguiendo el marco del DOCENTIA-ANDALUCÍA, presenta una diferencia con respecto al



modelo propuesto por la ANECA. Este cambio se refiere a la inclusión de una nueva dimensión referida a los procesos llevados a cabo por el docente en materia de innovación y mejora.

En páginas siguientes se exponen las cuatro dimensiones objeto de evaluación; cada una de ellas ha sido, a su vez, dividida en una serie de subdimensiones (que suman un total de ocho), compuestas por 18 variables distintas, cada una de las cuales lleva asociado un conjunto de indicadores de medida, contrastables con evidencias recogidas en el "*Expediente del Profesor*".

Todas las dimensiones y las variables que las integran, así como las fuentes y los procedimientos de recogida de información necesarios para su evaluación se presentan en la tabla I.

La dimensión *Planificación de la Docencia*, se refiere a las actividades desarrolladas por el/la profesor/a de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se engloban cuestiones ligadas a la carga docente, su variedad, la elaboración de las guías docentes o, por citar algún ejemplo más, la coordinación con otros/as profesores/as.

El *Desarrollo de la Docencia* es una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes (refiriéndose en este caso a la evaluación continua). Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia al cumplimiento de la planificación, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente, y los sistemas de evaluación utilizados.

La dimensión *Resultados* abarca la información relativa a diferentes agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la Universidad de Almería. Esta dimensión está conformada por variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto a la consecución de los objetivos y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

Por último, en la dimensión *Innovación y Mejora* se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el/la profesor/a con objeto de mejorar su actuación



PROGRAMA DOCENTIA. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

docente así como aquéllas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.

Tabla I: VARIABLES OBJETO DE VALORACIÓN

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	Encargo docente	Actividad docente (incluye el total de créditos que imparte el/la docente)	- Nº total de créditos por curso académico impartidos en el periodo a evaluar (reconocidos en POD)	- Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado	- Bases de datos institucionales
		Otros factores de diversidad	- Grado de diversidad docente de asignaturas y nº de alumnos en POD		
	Coordinación con otros docentes	Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes	- Certificación de participación en comisión (en su caso)	- Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado	- Bases de datos institucionales
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Diseño de guías docentes	Cumplimiento de plazos en elaboración de guías docentes	- Cumplimiento en elaboración de Guías Docentes	- Aplicación guías docentes.	- Bases de datos institucionales
		Actualización, relevancia e información incluida en la guía docente	- Valoración del profesor de Guía Docente. Guía docente: Actualización, coordinación en su elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para su cumplimentación	- Profesor/a	- Autoinforme del profesor/a (Anexo IV, ítem 1) - Guía docente
	Adecuación de la Guía docente	Conocimiento y comprensión de las guías docentes por parte del alumnado	- Puntuación media en el ítem 1 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		Valoración del cumplimiento de lo planificado en opinión del responsable académico	- Puntuación del responsable académico en la dimensión	- Responsable académico	- Informe del Responsable Académico (Anexo VI, Planificación de la Docencia)

DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA

	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Cumplimiento de la planificación en opinión de los estudiantes	Desarrollo del encargo docente: - Se dan los contenidos y las actividades tal y como se planificaron	- Puntuación media del ítem 2 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de cumplimiento de la planificación)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	Metodología docente: opinión del alumnado	Organización de las actividades docentes en opinión de los estudiantes	- Puntuación media en el ítem 3 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de satisfacción con la organización de las actividades planificadas en la guía docente)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	Competencias docentes desarrolladas (patrones de actuación docente) en opinión de los estudiantes	Capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar a los estudiantes, interés/preocupación por la docencia, habilidad para relacionar teoría y práctica	- Puntuación media en los ítems 4 al 9 correspondientes de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza	Valoración de la enseñanza por el/la profesor/a	- Cumplimiento de lo planificado, metodología docente, utilidad de recursos didácticos, tipo de evaluación, etc.	- Profesor/a	- Autoinforme del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 3).
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Sistemas de evaluación	Variedad de evaluación: - Nivel de variedad en cuanto a sistemas e instrumentos utilizados	- Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación (Autoinforme profesor/a)	- Profesor/a	- Autoinforme del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 2)
		- Revisión de las actividades realizadas por los estudiantes (exámenes, pruebas, trabajos, etc.)	- Cumplimiento de obligaciones en lo relativo a la revisión de actividades de evaluación y desarrollo de la docencia	- Responsable Académico	- Informe del/la Responsable Académico/a (Anexo VI)

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	Rendimiento académico en el encargo docente	Tasa de éxito	- Tasa de éxito (aprobados-as/ presentados-as)	Universidad (Información aportada por los servicios de gestión de la Universidad)	- Bases de datos institucionales
	Eficacia	Eficacia en opinión de los estudiantes	- Puntuación media en el ítem 10 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de consecución)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	Satisfacción de los estudiantes	Satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida	- Puntuación media en el ítem 11 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	Resultados en opinión del/la profesor/a	Valoración de los resultados en opinión del/la profesor/a	- Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje	- Profesor/a	- Autoinforme del/la profesor/a (Anexo IV, ítems 5)
	Satisfacción del responsable académico con los resultados	Valoración de los resultados por el responsable académico	- Puntuación del responsable académico en la dimensión	- Responsable académico	- Informe del Responsable Académico (Anexo VI)
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD	Satisfacción agentes internos y externos	Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual	- Tipo y número de reconocimientos de agentes internos, externos.	- Profesor/a	- Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítem 4). Copia de certificación y documentación acreditativa

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	Desarrollo de material docente	Desarrollo de materiales docentes editados y debidamente acreditados con un reconocimiento oficial	- N° de materiales docentes elaborados y acreditados (ISBN, Depósito legal, Repositorios Institucionales o certificaciones EVA)	- Profesor/a	Autoinforme del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 6) (documentación acreditativa)
	Participación en proyectos de innovación docente	Participación o coordinación en experiencias de mejora e innovación docente	- Participación en grupos de innovación docente, plan de plurilingüismo, programa de intercambio entre profesores de la UAL y Empresarios	- Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación - Coordinación de Gobierno e Interacción con la Sociedad y las Empresas	- Bases de datos institucionales
	Innovación en metodología docente	Utilización de metodologías docentes innovadoras	- N° de distintas metodologías utilizadas (aula virtual, multimodalidad, contenido digital certificado)	- Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua	- Bases de datos institucionales
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A	Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado	Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos	- Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	- Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación - Profesor	- Bases de datos institucionales



2. Criterios de evaluación

Las dimensiones, subdimensiones y variables referidas en páginas anteriores se describen de forma pormenorizada en las fichas de indicadores del Anexo I y se valoran según la tabla de puntuaciones globales referidas en el Anexo II (a través de los indicadores, variables y subdimensiones es posible alcanzar una puntuación máxima de 120 puntos, aunque los valores superiores a 100 puntos se computarán como el 100%). En cada una de las fichas de indicadores se refleja, además de la descripción de las variables, los indicadores de medida y/o las evidencias a considerar, el sistema de recogida de información utilizado así como los intervalos posibles de puntuación.

El sistema global de valoración se sustenta en los criterios generales establecidos por la ANECA en el programa DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente. A continuación se describe cada uno de dichos criterios.

1. *Adecuación.* La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes, e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.
2. *Satisfacción.* La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, grupo de iguales, responsables académicos/as y otros agentes.
3. *Eficiencia.* La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el alumnado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios.



4. *Orientación a la innovación docente.* La labor del profesorado debe abordarse desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Fuentes y procedimientos de recogida de información

Siguiendo las directrices marcadas por la ANECA en el Documento "Modelo de evaluación" del programa DOCENTIA, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: los/as estudiantes, el/la profesor/a y los/as responsables académicos/as.

Se establecen tres instrumentos de recogida de información que permitirán obtener una visión integral y cruzada de las distintas variables incluidas en el modelo:

- ✓ "Encuesta de Opinión de los Estudiantes" (ver Anexo V),
- ✓ "Autoinforme del/la Profesor/a" (ver [Anexo IV](#))
- ✓ "Informes de Responsables Académicos/as" (Anexo VI).

Todo ello se complementa con los datos de archivo facilitados por la Universidad de Almería, que conformarán el "Expediente del profesor/a".

La "*Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente*" (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 13 de noviembre de 2007) se elaboró siguiendo un procedimiento de trabajo conjunto entre universidades andaluzas. Tras la revisión pertinente y el análisis de las encuestas utilizadas hasta la fecha en las universidades españolas, se procedió a su diseño teniendo presente no sólo los factores tradicionalmente considerados sino también tres de las cuatro dimensiones incorporadas en el modelo **DOCENTIA-ALMERÍA**;



esto es, planificación de la enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la enseñanza (incluida la evaluación de los aprendizajes) y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes).

La forma final de la encuesta está integrada por un conjunto de preguntas con una escala de respuesta tipo *Likert* de 5 puntos. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los/las estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente. La Universidad de Almería ha sido pionera en la implantación de esta encuesta en Andalucía durante el curso académico 2007/08, obteniéndose tras su aplicación unos resultados altamente satisfactorios en cuanto a las garantías científicas de la misma (ver Informe de actuación docente 2007/08 elaborado por la Unidad de Calidad de la UAL, así como Pozo, Giménez y Bretones, 2009²).

El "*Autoinforme del/la Profesor/a*" (ANEXO IV) pretende obtener información sobre las cuatro dimensiones y las variables en las que se diversifican dentro del modelo DOCENTIA-ALMERÍA. Algunas de estas variables son coincidentes con la información recabada a partir de la encuesta de opinión de los/las estudiantes, lo que permitirá cruzar la información proveniente de ambas fuentes. El Autoinforme está constituido por un conjunto de preguntas a las que se les añade un apartado reservado para que el/la profesor/a anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora.

Por último, el "*Informe del/la Responsable Académico/a*" (ANEXO VI) pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el/la profesor/a en su Autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. Se trata de un informe constituido por un cuestionario de incidencias (objetivas y comprobables) relacionadas con las dimensiones anteriormente descritas sobre la actividad docente de un/a profesor/a durante el periodo sometido a evaluación. Este tipo de informes están dirigidos a

² Pozo, C., Giménez, M.L. y Bretones, B. (2009). La evaluación de la calidad docente en el Nuevo marco del EEES. Un estudio sobre la encuesta de opinión del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA. *XXI Revista de Educación*, 5.



los/as Directores/as de Departamento o, en su caso, Directores de Centro. Estos informes tendrán un carácter informativo para la Comisión de Evaluación.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el/la profesor/a dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo recogidos en el denominado "expediente del profesor/a".

4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que se propone en este documento pretende ajustarse a la realidad de las universidades andaluzas, y está específicamente adaptado al contexto de la Universidad de Almería. Teniendo en cuenta esto, cabe señalar la existencia de algunas diferencias entre el programa DOCENTIA propuesto por la ANECA y el modelo de evaluación que se presenta en este documento. A continuación se indican una serie de características distintivas del MODELO DOCENTIA-ALMERÍA.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado propuesto contempla cuatro dimensiones objeto de evaluación: Planificación de la Docencia, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados, e Innovación y Mejora. Se consideró oportuno separar la dimensión propuesta por la ANECA de Resultados en dos dimensiones independientes: Resultados, por una parte, e Innovación y Mejora, por otra.

Aunque siguen siendo tres las herramientas que este modelo propone para la recogida de información, se estimó necesario elaborar instrumentos propios teniendo en cuenta en todo momento los criterios propuestos por DOCENTIA. Consecuencia de esto es que, tanto la encuesta al alumnado, el Autoinforme del/ Profesor/a, así como el Informe de los Responsables Académicos presentan diferencias a los sugeridos por la ANECA. A su vez se ha incorporado una nueva aplicación informática para llevar a cabo todo el proceso de Evaluación del Profesorado. Esta aplicación recoge la información sobre el/la profesor/a proveniente de los datos institucionales disponibles, los datos que deben ser aportados por el/la profesor/a en su Autoinforme que, junto con los anteriores conforman el llamado "Expediente del/la



profesor/a”; la información procedente del/la Responsable Académico y la valoración final por parte de la Comisión de Evaluación.

Como ya se ha hecho referencia con anterioridad, estamos ante un modelo de evaluación único para todo el profesorado, que contempla igualmente un único tipo de Informe de Autovaloración, con independencia del tiempo que el/la docente venga desempeñando su actividad laboral en la Universidad de Almería.



C. PROCEDIMIENTO DE LA UAL PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

Como se apuntó anteriormente, la Universidad de Almería podrá constituir, en caso de que se estime oportuno, Subcomisiones dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar las tareas que ésta última tiene encomendadas.

Su composición y el modo de elección de los miembros de la Comisión de Evaluación de la UAL ya ha sido referida en el apartado 6 relativo a los "Agentes Implicados en el procedimiento de evaluación", siendo los siguientes:

- Un/a presidente/a, responsable de calidad de la UAL, cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno.
- Un/a Secretario/a, nombrado a propuesta del Rector, con voz pero sin voto, perteneciente al Personal de Administración y Servicios del SPEC.
- Un/a técnico/a del SPEC, con voz y voto, que desarrollará además funciones de asesoramiento y apoyo técnico.
- Siete profesores, uno por cada rama específica de conocimiento, nombrados por Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, con más de diez años de experiencia docente, siempre que sea posible. Las Ramas de conocimiento que se consideran son: a) Ingeniería, b) Ciencias Experimentales; c) Ciencias Jurídicas; d) Ciencias Económicas y Empresariales; e) Ciencias de la Educación; f) Ciencias de la Salud y g) Humanidades. Podrán incluirse además, si así se estima oportuno, profesores que hubiesen obtenido resultados "Excelentes" en convocatorias anteriores.



- Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en la representación del PDI, con voz pero sin voto.
- Un/a alumno/a representante del Consejo Andaluz de Estudiantes que pertenezca al Consejo de Alumnos de la UAL, con voz pero sin voto.
- La Universidad de Almería, en aras a fortalecer la objetividad del proceso, podría invitar a formar parte de esta Comisión a un agente externo; éste, en su caso, será propuesto por la DEVA.

Todos los miembros de esta Comisión estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente. A estos efectos, no podrán utilizarse los datos de que tengan conocimiento para fines distintos a los previstos en este Manual de Evaluación.

La Comisión de Evaluación permanecerá constituida, al menos, hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria, reuniéndose, como mínimo, dos veces al año. La Universidad de Almería podrá establecer, si así lo considera, el procedimiento necesario para formar adecuadamente a las personas que participen en esta Comisión. Los docentes que formen parte de la misma no podrán solicitar ser evaluados durante el tiempo en el que pertenezcan a dicha Comisión.

La Comisión de Evaluación elaborará, en cada convocatoria, un informe final acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación, incorporando, en su caso, recomendaciones de mejora.

2. Protocolo de actuación

El Protocolo de actuación de la Comisión de Evaluación, recogido en el DOCENTIA-ALMERÍA, es una herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores. Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión de Evaluación deben tener en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el profesor en el periodo evaluado. Las herramientas de las que dispone son: el expediente del/la profesor/a en el que



se recoge toda la información institucional del/la profesor/a a evaluar de la que se dispone y el informe de autoevaluación del profesorado, el informe de los responsables académicos y las encuestas de opinión del alumnado; por otra parte, la Comisión de Evaluación podrá solicitar cuantas evidencias considere necesarias.

Una vez analizada la información relativa al profesor, la Comisión se pronunciará sobre todas y cada una de las dimensiones y subdimensiones a valorar según el modelo presentado, ratificando o variando, si así lo considerase oportuno, las puntuaciones directas y valorando aquellos aspectos que no hayan sido objeto de puntuación directa para completar la puntuación total alcanzada por el docente en cada una de las variables objeto de evaluación. En el supuesto de que decida variar alguna de las puntuaciones directas, realizará un informe razonado que lo justifique. Cuando considere que no existen evidencias suficientes para la valoración de alguna de las variables, lo indicará en el apartado correspondiente.

En función del intervalo en el que se sitúe la puntuación total alcanzada por el solicitante, la actividad docente desarrollada será calificada por la Comisión de Evaluación en términos de "Desfavorable", "Favorable", "Muy Favorable" y "Excelente". Para obtener la calificación de "Favorable" será necesario alcanzar el 50% de la puntuación total absoluta establecida por la UAL, valorando las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas, para obtener la calificación de "Muy Favorable" será necesario alcanzar el 70%. La valoración de la Comisión irá acompañada de una puntuación numérica que, en la Universidad de Almería, se ha concretado tal y como se presenta en la tabla siguiente:

Nivel	Puntuación
Desfavorable	<50 puntos
Favorable	50 hasta 69 puntos
Muy Favorable	70 hasta 90 puntos
Excelente	más de 90 puntos

La Universidad de Almería establecerá, menciones de reconocimiento a la "Excelencia Docente" a aquellos/as profesores/as que obtengan una puntuación superior a los 90 puntos.



La Comisión de Evaluación completará el Informe con una exposición razonada sobre sus valoraciones, y realizará propuestas al profesor/a para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular a la persona evaluada.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los/las responsables académicos para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docente.

A continuación se incluye, a modo de ejemplo, un protocolo de evaluación estructurado según las dimensiones y subdimensiones contempladas en el modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Almería.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR

INSTRUCCIONES

La Comisión de Evaluación deberá valorar las actividades docentes del Profesor en el periodo objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en este protocolo.

En la aplicación informática DOCENTIA, para la Evaluación del Profesorado, los miembros de la Comisión tendrán disponibles:

1. Resultados de los indicadores procedentes de datos institucionales
2. Autoinforme del/la profesor/a
3. Informe del/la Responsable Académico

Con esta información y en la misma herramienta, la Comisión de Evaluación deberá validar, en los casos que corresponda, las puntuaciones mostradas directamente como consecuencia de la aplicación de criterios de valoración establecidos; corregir, cuando lo considere conveniente en base a la información disponible, dichas puntuaciones; u otorgar las puntuaciones correspondientes en los elementos a valorar directamente por la Comisión en función de las evidencias disponibles.



En caso de no disponer de información, o considerar que ésta es insuficiente para emitir un juicio de valor, la Comisión podrá dejarlo reflejado en el campo correspondiente en la aplicación informática.

3. Procedimiento para la evaluación

3.1. Apertura de la convocatoria

Tal y como se detalla en el apartado relativo a los fundamentos y objetivos de la evaluación docente, la Universidad de Almería establecerá un plan de difusión previo a la apertura del procedimiento de evaluación de la actividad docente. Una vez realizado el plan de difusión, el órgano competente en materia de evaluación y calidad correspondiente abrirá el periodo de solicitud de evaluación y se encargará de recabar aquellos datos institucionales necesarios para el proceso de evaluación, poniéndolos, en su momento, a disposición de la Comisión.

	Puntuación total obtenida	Puntuación máxima posible	Sin evidencias
DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA			
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE			
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA			
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA			
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES			
DIMENSIÓN III: RESULTADOS			
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO			
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD			
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA			
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE			
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR			
TOTAL			



3.2. Presentación de solicitudes

El/la profesor/a, dentro de los plazos establecidos, solicitará el acceso a la convocatoria a través del formulario disponible en la aplicación informática DOCENTIA, a la que se accederá a través de Campus Virtual con las claves de usuario.

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad comprobará que el/la profesor/a que ha solicitado participar en el proceso de evaluación cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, principalmente el tipo de contrato y una antigüedad mínima de 5 años como profesor. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos se comunicará la aceptación o no del/la profesor/a para poder continuar con el procedimiento.

La solicitud supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este manual y en la propia convocatoria.

3.3. Revisión de la información por parte del profesor

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, y aceptada la misma, el/la profesor/a tendrá disponible la información sobre su actividad docente en la aplicación informática DOCENTIA. A través de esta aplicación, el/la profesor/a podrá revisar la información que, sobre su actividad docente, se encuentra recogida en las distintas bases de datos institucionales, y que es necesaria para realizar la evaluación.

3.4. Incorporación de información adicional y cumplimentación de Autoinforme

Durante el plazo establecido en la convocatoria, el/la profesor/a deberá cumplimentar su Autoinforme a través de la aplicación DOCENTIA con la información requerida por el Programa.



Para la correcta cumplimentación del Autoinforme deberá rellenar los campos sobre los que se le pregunte en cada una de las Dimensiones. Asimismo, será posible completar, en su caso, los que sean susceptibles de complementar con información adicional.

3.5. Informes de Responsables Académicos

Los/as Responsables Académicos/as vinculados con los solicitantes rellenarán los correspondientes informes en el plazo que establezca la convocatoria, a través de su correspondiente perfil dentro de la aplicación informática DOCENTIA. Este informe, junto con los datos institucionales del/la profesor/a y su Autoinforme, pasará a formar parte del Expediente de Evaluación del/la mismo/a, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos.

3.6. Análisis de la información por parte de la Comisión de Evaluación

Finalizados los plazos de cumplimentación del Autoinforme y los Informes de los/as Responsables Académicos/as, la Comisión de Evaluación tendrá disponibles todos los datos a través de la aplicación informática DOCENTIA, y podrá proceder al análisis de los mismos, según los criterios establecidos en el Modelo DOCENTIA-ALMERÍA. La Comisión de Evaluación, con la información recabada, analizará la labor docente de los interesados de acuerdo con los criterios establecidos y valorará las cuatro dimensiones objeto de evaluación a través del correspondiente perfil en la aplicación informática. La Comisión de Evaluación se reserva la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el/la profesor/a.

3.7. Informe confidencial de resultados

La conclusión de la evaluación se resolverá y será notificada a los/las interesados/as mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente (ver [Anexo VII](#)), garantizando la confidencialidad de los resultados. Este informe estará disponible en formato electrónico para cada uno de los interesados, o bien, será enviado por el órgano competente



en materia de calidad, o por el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad. Asimismo, se harán llegar los informes globales a los responsables académicos correspondientes.

4. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado

4.1. Solicitud de revisión

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación, el/la profesor/a podrá realizar alegaciones en caso de no estar de acuerdo con el resultado de la evaluación, para lo cual deberá realizar una solicitud de revisión según la forma y plazos establecidos en la convocatoria, dirigida al órgano responsable de calidad.

4.2. Resolución de revisión

La Comisión de Evaluación analizará las solicitudes de revisión presentadas, así como toda la información previa, y resolverá las reclamaciones en el plazo establecido por la Convocatoria; posteriormente, emitirá un informe con la resolución alcanzada que será puesta a disposición del órgano responsable de calidad o SPEC y del/la profesor/a evaluado, y se incluirá al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor.

4.3. Presentación de recursos

Esta resolución agotará la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso



-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.4. Difusión de resultados

La Universidad de Almería, a través de su Dirección General de Calidad u órgano responsable de la calidad en la UAL, o del Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará la información estadística general y agregada de la convocatoria de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Responsables de Centro y Departamentos, y Comunidad Universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en un plazo máximo de seis meses desde la apertura de la convocatoria.

D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente

De acuerdo con el Modelo de evaluación DOCENTIA-ALMERÍA, la Universidad determinará, antes de su implantación definitiva, las decisiones derivadas de la evaluación, todas ellas vinculadas con las consecuencias anteriormente expuestas en este documento.

Así, podemos hablar de distintos niveles en la toma de decisiones; por un lado, los resultados individuales enviados a cada profesor permitirán al propio docente poner en marcha las medidas de mejora oportunas en función de las recomendaciones apuntadas por la Comisión de Evaluación.

Por otro lado, los resultados a nivel global, por Departamentos, Centros y Universidad, permitirán detectar necesidades generales y obtener orientaciones para el diseño de acciones



adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado. De cualquier manera, la Comisión de Evaluación trasladará a la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL, aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados globales de la evaluación, quién delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación y el seguimiento del cumplimiento de las mismas.

Se debe tener presente el carácter "continuo" de la evaluación; es decir, que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico; esto debería guiar la toma de decisiones por parte de los órganos correspondientes, en especial en el caso de evaluaciones desfavorables.

2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

La Universidad de Almería, en base a las consecuencias derivadas de la evaluación docente establecidas previamente en este documento, concretará quiénes serán los responsables u órganos encargados del seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas.

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquéllas menos eficaces.



E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente

La difusión de los resultados de la evaluación es fundamental para garantizar que se lleven a cabo las acciones de mejora pertinentes. El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de la UAL que se presenta en este documento se caracteriza por generar dos tipos de resultados: individuales y globales, lo que da lugar a distintos tipos de informes cuyo tipo y nivel de difusión vendrán marcados por dicho carácter.

2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente

2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente que cumplimentará la Comisión de Evaluación (ver Anexo VII).

Cada profesor/a evaluado/a recibirá un informe individualizado junto al protocolo de evaluación de su actividad docente elaborado por la Comisión de Evaluación que incluye las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo presentado. Los informes individuales elaborados por la Comisión de Evaluación serán puestos a disposición por el órgano responsable de calidad o la Unidad competentes en materia de calidad para cada uno de los profesores evaluados, adoptando las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos. Sólo en aquellos casos en los que la Comisión de Evaluación lo estime estrictamente necesario (por ejemplo, en casos de incumplimiento de las obligaciones docentes de forma reiterada) se podrá remitir copia de estos informes a los responsables académicos encargados de la toma de decisiones correspondiente (por ejemplo, a la Inspección de Servicios de la UAL). Toda esta información, incluida una copia del informe, quedará recogida en el expediente de cada profesor.



Por otro lado, y tal como se recoge en el punto h. del apartado de consecuencias del modelo DOCENTIA-ALMERIA (apartado A.3) podrán hacerse públicos los nombres de los docentes que hayan obtenido una valoración de excelente: *"Difusión de los resultados de la evaluación de los centros y departamentos con mejores resultados, así como de los docentes con el diploma de "excelencia docente". La información pública se realizará en los medios de información corporativos y demás canales y foros, así como en la Web oficial del programa DOCENTIA de la Universidad de Almería, previo consentimiento del/los interesado/s."*

2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en el denominado Informe Global de Evaluación de la Actividad Docente de la UAL, que será elaborado por el órgano responsable en materia de Calidad o por el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad.

Dicho informe contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas en el periodo evaluado. Podrá incluirse también toda la información que se estime oportuna por parte de los Órganos de Gobierno de la UAL, con el fin de permitir una toma de decisiones fundamentada.

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se remitirán a los respectivos Departamentos y/o Centros así como al Equipo de Gobierno de la Universidad de Almería; si el Rector lo estima oportuno, el informe global podrá ser presentado en Consejo de Gobierno al finalizar cada Convocatoria. Asimismo, será puesto a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página Web del propio Programa DOCENTIA una vez concluida la convocatoria.



2.3. Informes agregados para Departamentos y Centros

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente por Departamento y Centro se reflejarán en los denominados Informes Globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Departamentos e Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Centros.

Cada informe contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Departamento/Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirán en estos informes el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables, muy favorables y excelentes del Departamento/Centro, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por los/las profesores/as del Departamento y/o Centro en el periodo evaluado.

Serán elaborados por el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad, se remitirán a los/as Directores/as de Departamento y a los/as Directores/as de cada Centro, y serán publicados en la página web de DOCENTIA.

2.4. Informe de resultados excelentes

En este informe se reflejarán, previo consentimiento de los interesados, los resultados de aquellos profesores/as que hayan obtenido una calificación de *Excelente* en la Evaluación de la Actividad Docente. Dicho informe se hará público a través de la Web institucional de la Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL, y en la Web de DOCENTIA, de forma que su labor sea reconocida públicamente. En todo caso, la Universidad de Almería podrá determinar cualquier otra forma de difusión de este informe cara a reforzar la actuación excelente de su profesorado.



ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE LAS VARIABLES



NOTA ACLARATORIA

En este Anexo se incluyen las fichas para cada uno de los indicadores contemplados en el Modelo DOCENTIA-ALMERÍA.

Cada indicador aparece reflejado con un código referido a la dimensión, subdimensión y variable en las que se integra dentro del Modelo. Se incluye también la definición del mismo, las fuentes que proporcionan dicha información y el sistema de recogida de datos.

En cuanto a la forma de cálculo de cada indicador, todos ellos se puntúan en una **escala de 0 a 1 punto**, y para su valoración final se utiliza un factor corrector que multiplica la puntuación alcanzada por el peso máximo asignado a cada uno de ellos (apartado "intervalos y valores a alcanzar").

La tabla II (ver Anexo II) recoge las puntuaciones máximas que se pueden otorgar a cada indicador, variable, sub-dimensión y dimensión.

DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN I.1. Organización y Coordinación docente

INDICADOR 1	I.1.1.1 CRÉDITOS IMPARTIDOS										
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE										
CÁLCULO	<p>Nº de créditos impartidos y reconocidos en el POD/potencial docente reconocido en POD. Se aplicará la siguiente tabla para obtener la puntuación de la cantidad de docencia calculada:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de docencia</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>$< 0,25$</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>$0,25 \leq x \leq 0,50$</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>$0,50 < x \leq 0,75$</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>$> 0,75$</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntuación Obtenida / 4</p>	Cantidad de docencia	Puntuación	$< 0,25$	1 punto	$0,25 \leq x \leq 0,50$	2 puntos	$0,50 < x \leq 0,75$	3 puntos	$> 0,75$	4 puntos
Cantidad de docencia	Puntuación										
$< 0,25$	1 punto										
$0,25 \leq x \leq 0,50$	2 puntos										
$0,50 < x \leq 0,75$	3 puntos										
$> 0,75$	4 puntos										
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 4										
DEFINICIÓN	Nº total de créditos por curso académico impartidos y reconocidos oficialmente en el POD dividido por el potencial docente del profesor, en el periodo a evaluar.										
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado										
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales										

INDICADOR 2	I.1.1.2 GRADO DE DIVERSIDAD Y NÚMERO DE ESTUDIANTES																								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE																								
CÁLCULO	<p>Grado de diversidad de asignaturas y nº de alumnos en el POD: Partiendo de las sumas de las asignaturas impartidas en los cinco años y de la suma de alumnos matriculados en el conjunto de las mismas se obtendrá, dividiendo por cinco, la media anual de las asignaturas impartidas y alumnos matriculados en el periodo.</p> <p>Para obtener la puntuación se aplicará las siguientes fórmulas y tablas:</p> <p style="text-align: center;">Puntuación Criterio asignatura: (sumatoria asignatura) / 5 Puntuación Criterio alumnos: (sumatoria alumnos) / 5</p> <table border="1" style="display: inline-table; margin-right: 20px;"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>1 asignatura</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>2 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>3 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>4 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>5 asignaturas o más</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="display: inline-table;"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>menos de 25 alumnos</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>de 26 a 50 alumnos</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>de 51 a 150 alumnos</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>de 151 a 250 alumnos</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>más de 250 alumnos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Puntuación total = Suma de ambos criterios / 8</p>	Puntuación	Criterio	0 puntos	1 asignatura	1 puntos	2 asignaturas	2 puntos	3 asignaturas	3 puntos	4 asignaturas	4 puntos	5 asignaturas o más	Puntuación	Criterio	0 puntos	menos de 25 alumnos	1 puntos	de 26 a 50 alumnos	2 puntos	de 51 a 150 alumnos	3 puntos	de 151 a 250 alumnos	4 puntos	más de 250 alumnos
Puntuación	Criterio																								
0 puntos	1 asignatura																								
1 puntos	2 asignaturas																								
2 puntos	3 asignaturas																								
3 puntos	4 asignaturas																								
4 puntos	5 asignaturas o más																								
Puntuación	Criterio																								
0 puntos	menos de 25 alumnos																								
1 puntos	de 26 a 50 alumnos																								
2 puntos	de 51 a 150 alumnos																								
3 puntos	de 151 a 250 alumnos																								
4 puntos	más de 250 alumnos																								
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3																								
DEFINICIÓN	Factores de diversidad que pueden afectar a la docencia, como el nº de asignaturas, y nº de alumnos matriculados en las asignaturas en las que el profesor participa																								
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado																								
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales																								

INDICADOR 3	I.1.2.1 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA COORDINACIÓN ACADÉMICA													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.2.	COORDINACIÓN CON OTROS DOCENTES												
SE VALORA	La participación en las siguientes comisiones de coordinación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Título - Coordinación de Asignatura - Coordinación de Curso 													
CÁLCULO	Puntuación obtenida según el número de comisiones en las que ha participado en el periodo a evaluar. Se asignará una puntuación en función de la siguiente tabla. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 comisión</td> <td>0,20 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 comisiones</td> <td>0,40 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 comisiones</td> <td>0,60 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 comisiones</td> <td>0,80 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 comisiones o más</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Criterio	Puntuación	1 comisión	0,20 puntos	2 comisiones	0,40 puntos	3 comisiones	0,60 puntos	4 comisiones	0,80 puntos	5 comisiones o más	1,00 punto
Criterio	Puntuación													
1 comisión	0,20 puntos													
2 comisiones	0,40 puntos													
3 comisiones	0,60 puntos													
4 comisiones	0,80 puntos													
5 comisiones o más	1,00 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 - 1] (puntuaciones absolutas) x 3													
DEFINICIÓN	A través de este indicador se puede conocer si el docente participa en las comisiones de coordinación académica													
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales													

DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN I.2. Planificación de la Enseñanza y Aprendizaje

INDICADOR 4	I.2.1.1 CUMPLIMIENTO EN ELABORACIÓN DE GUÍAS DOCENTE													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.1.	DISEÑO DE GUIA DOCENTE												
CÁLCULO	(Número de guías docentes cerradas en el plazo establecido por VEOFOCO / total de asignaturas) * 100 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Resultado</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 25%</td> <td>0 punto</td> </tr> <tr> <td>25% ≤ x ≤ 50%</td> <td>1 puntos</td> </tr> <tr> <td>50% < x ≤ 75%</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>75% < x < 100%</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>=100%</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> Puntuación Obtenida /4		Resultado	Puntuación	< 25%	0 punto	25% ≤ x ≤ 50%	1 puntos	50% < x ≤ 75%	2 puntos	75% < x < 100%	3 puntos	=100%	4 puntos
Resultado	Puntuación													
< 25%	0 punto													
25% ≤ x ≤ 50%	1 puntos													
50% < x ≤ 75%	2 puntos													
75% < x < 100%	3 puntos													
=100%	4 puntos													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 - 1] (puntuaciones absolutas) x 3													
DEFINICIÓN	Este indicador reflejará el cierre de las guías docentes de las asignaturas que se hayan coordinado en el plazo establecido por el Vicerrectorado correspondiente.													
FUENTES (informantes)	Aplicación informática Guías Docentes													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales													

INDICADOR 5	I.2.1.2 VALORACIÓN DEL PROFESOR SOBRE PLANIFICACIÓN DOCENTE	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.1.	DISEÑO DE GUIA DOCENTE
CÁLCULO	La puntuación correspondiente a este indicador será determinada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis del ítem 1 del Autoinforme del Profesor (Anexo IV).	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 - 1] (puntuaciones absolutas) x 2	
DEFINICIÓN	Este indicador reflejará, en opinión del profesor, la calidad de su planificación docente.	
FUENTES (informantes)	Profesor	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del Profesor (Anexo IV, ítems 1)	

INDICADOR 6	I.2.2.1 ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE EN OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.2.	ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE												
CÁLCULO	Suma de las puntuaciones obtenidas en el ítem 1 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas. <table border="1" data-bbox="738 584 1201 775" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Media ítem 1</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Media ítem 1	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media ítem 1	Puntuación													
< 3,00	0 puntos													
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos													
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos													
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos													
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3													
DEFINICIÓN	A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente, en opinión del alumnado.													
FUENTES (informantes)	Alumnos													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 1)													

INDICADOR 7	I.2.2.2 VALORACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE ACADÉMICO	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.2.	ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE
CÁLCULO	Resultado del ítem 1 del Informe de Valoración del Responsable Académico, indicando la existencia o no de incidencias relacionadas con la planificación de la docencia y, en su caso, el número: Respuesta "ninguna"=1,00 Respuesta "una incidencias"=0,5, Respuesta "dos incidencias"=0,25 Respuesta "más de dos incidencias"=0	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2	
DEFINICIÓN	La opinión de los responsables académicos sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del profesor en cuanto a planificación de la docencia mide su grado de cumplimiento.	
FUENTES (informantes)	Responsable académico	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Informe de Valoración del Responsable Académico (Anexo VI, ítem 1)	

DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN II.1. Desarrollo de la Docencia

INDICADOR 8	II.1.1.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN EN OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN: OPINIÓN DEL ALUMNADO												
CÁLCULO	<p>Suma de las puntuaciones obtenidas en el ítem 2 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Media ítem 2</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Media ítem 2	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media ítem 2	Puntuación												
< 3,00	0 puntos												
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos												
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos												
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos												
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2												
DEFINICIÓN	A través de los resultados de la opinión de los alumnos respecto al cumplimiento de la planificación: grado de cumplimiento de contenidos y actividades, evaluación planificada y bibliografía y otras fuentes de información útiles para la actividad académica, se puede conocer el nivel de satisfacción del alumnado con el desarrollo de la docencia.												
FUENTES (informantes)	Alumnos												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 2)												

INDICADOR 9	II.1.2.1 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES EN OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2.	METODOLOGÍA DOCENTE: OPINIÓN DEL ALUMNADO												
CÁLCULO	Suma de las puntuaciones obtenidas en el ítem 3 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas. <table border="1" data-bbox="742 600 1203 792"> <thead> <tr> <th>Media ítem 3</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,00 ≤ media ≤ 3,50</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,50 < media ≤ 4,00</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>4,00 < media ≤ 4,50</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>4,50 < media ≤ 5,00</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Media ítem 3	Puntuación	< 3,00	0 puntos	3,00 ≤ media ≤ 3,50	0,25 puntos	3,50 < media ≤ 4,00	0,50 puntos	4,00 < media ≤ 4,50	0,75 puntos	4,50 < media ≤ 5,00	1,00 punto
Media ítem 3	Puntuación													
< 3,00	0 puntos													
3,00 ≤ media ≤ 3,50	0,25 puntos													
3,50 < media ≤ 4,00	0,50 puntos													
4,00 < media ≤ 4,50	0,75 puntos													
4,50 < media ≤ 5,00	1,00 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 4													
DEFINICIÓN	La opinión de los alumnos sobre la organización de actividades planificadas en guía docente.													
FUENTES (informantes)	Alumnos													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 3)													

INDICADOR 10	II.1.3.1 COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS EN OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.3.	COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS												
CÁLCULO	Suma de las puntuaciones obtenidas en los ítems 4 al 9 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas. <table border="1" data-bbox="742 1370 1203 1563"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,00 ≤ media ≤ 3,50</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>3,50 < media ≤ 4,00</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>4,00 < media ≤ 4,50</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>4,50 < media ≤ 5,00</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Media	Puntuación	< 3,00	0 puntos	3,00 ≤ media ≤ 3,50	0,25 puntos	3,50 < media ≤ 4,00	0,50 puntos	4,00 < media ≤ 4,50	0,75 puntos	4,50 < media ≤ 5,00	1,00 punto
Media	Puntuación													
< 3,00	0 puntos													
3,00 ≤ media ≤ 3,50	0,25 puntos													
3,50 < media ≤ 4,00	0,50 puntos													
4,00 < media ≤ 4,50	0,75 puntos													
4,50 < media ≤ 5,00	1,00 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 6													
DEFINICIÓN	Con este indicador se mide la satisfacción de los alumnos con las habilidades, destrezas y, en general, los patrones de actuación desarrollados en el aula por el profesor; entre ellas están la capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar y generar interés por la asignatura; explica los contenidos con seguridad, habilidad para relacionar teoría y práctica, actitud cercana al alumnado. La media de satisfacción sobre la actuación docente del profesor comienza a tomar valor cuando se sitúa en los valores medios de la escala de puntuación de la encuesta del alumnado.													
FUENTES (informantes)	Alumnos													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítems del 4 al 9)													

INDICADOR 11	II.1.4.1. VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESOR	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.4.	SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
CÁLCULO	La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la reflexión realizada por el profesor en el ítem 3 del autoinforme sobre el grado de cumplimiento de la planificación, organización de las actividades docentes, etc.	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 7,5	
DEFINICIÓN	Este indicador reflejará el cumplimiento de lo planificado, la metodología docente y la idoneidad de los recursos didácticos utilizados por el profesor evaluado en opinión del propio docente.	
FUENTES (informantes)	Profesor	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesor (Anexo IV, ítem 3).	

DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN II.2. Evaluación de los Aprendizajes

INDICADOR 12	II.2.1.1 DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1.	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
CÁLCULO	<p>NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: 1 punto por cada 2 sistemas o instrumentos de evaluación diferentes (*) hasta un máximo de 2 puntos por curso académico / número de cursos evaluados.</p> <p>La puntuación final será igual a la obtenida / 2 (hasta un máximo de 1) (Según autoinforme profesor (Anexo IV, ítem 2). (*) El apartado "Otros" contará como un único sistema o instrumento</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 4	
DEFINICIÓN	Se trata de establecer el nivel de variedad en cuanto a los sistemas que el profesor utiliza para evaluar los resultados de los alumnos en sus asignaturas.	
FUENTES (informantes)	Profesor	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme profesor (Anexo IV, ítem 2)	

INDICADOR 13	II.2.1.2 CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR EN LO RELATIVO AL DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1.	SISTEMAS DE EVALUACIÓN
CÁLCULO	<p>Resultado del ítem 2 del Informe de Valoración del Responsable Académico, indicando la existencia o no de incidencias relacionadas con el cumplimiento de lo planificado por parte del profesor y, en su caso, el número:</p> <p>Respuesta "ninguna"=1,00 Respuesta "una incidencias"=0,5, Respuesta "dos incidencias"=0,25 Respuesta "más de dos incidencias"=0</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 -1] x 6,5	
DEFINICIÓN	La opinión de los responsables académicos en cuestiones referidas al cumplimiento de lo planificado, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes, entrega de actas, etc; mide su grado de cumplimiento.	
FUENTES (informantes)	Responsable académico	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Informe de Valoración del Responsable Académico (Anexo VI, ítem 2)	

DIMENSIÓN III. RESULTADOS

SUBDIMENSIÓN III.1. Resultados en relación al alumno

INDICADOR 14	III.1.1.1 TASA DE ÉXITO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE
CÁLCULO	<p>(Alumnos aprobados /alumnos presentados)</p> <p>La tasa de éxito se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</p> <p>Para obtener el dato agregado se sumarán los alumnos aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de alumnos presentados. En la tabla de presentación de resultados a la Comisión de Evaluación deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>Puntuación indicador = tasa de éxito</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 7,5
DEFINICIÓN	A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de éxito de la unidad de análisis determinada.
FUENTES (informantes)	Área de gestión académica
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales

INDICADOR 15	III.1.2.1 EFICACIA EN OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.2. EFICACIA												
CÁLCULO	<p>Suma de las puntuaciones obtenidas en el ítem 10 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Media</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">< 3,00</td> <td style="text-align: center;">0 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td style="text-align: center;">0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td style="text-align: center;">0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td style="text-align: center;">0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td style="text-align: center;">1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Media	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media	Puntuación												
< 3,00	0 puntos												
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos												
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos												
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos												
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 4												
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente en opinión de los alumnos.												
FUENTES (informantes)	Alumnos												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de alumnos (Anexo V, ítem 10)												

INDICADOR 16	III.1.3.1 SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA DOCENCIA RECIBIDA													
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.3.	SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES												
CÁLCULO	<p>Suma de las puntuaciones obtenidas en el ítem 11 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas encuestadas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 3,00</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>$3,50 < \text{media} \leq 4,00$</td> <td>0,50 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,00 < \text{media} \leq 4,50$</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>$4,50 < \text{media} \leq 5,00$</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Media	Puntuación	< 3,00	0 puntos	$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos	$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos	$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos	$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto
Media	Puntuación													
< 3,00	0 puntos													
$3,00 \leq \text{media} \leq 3,50$	0,25 puntos													
$3,50 < \text{media} \leq 4,00$	0,50 puntos													
$4,00 < \text{media} \leq 4,50$	0,75 puntos													
$4,50 < \text{media} \leq 5,00$	1,00 punto													
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 8													
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción del alumnado con el desempeño docente del profesor.													
FUENTES (informantes)	Alumnos													
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de Alumnos (Anexo V, ítem11)													

INDICADOR 17	III.1.4.1 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.4	RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de la reflexión personal del profesor sobre los resultados del proceso enseñanza aprendizaje, realizada en el ítem 5 del Autoinforme (Anexo IV).</p> <p>Para esta valoración la Comisión considerará el carácter obligatorio u optativo de las asignaturas impartidas, el porcentaje y carácter de las asignaturas a las que se le han realizado encuestas de opinión del alumnado, la tendencia en los resultados, los resultados en relación con el número de alumnos, tasa de éxito...</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 12	
DEFINICIÓN	A través de este indicador se obtiene la valoración que la Comisión realiza sobre el grado de eficacia obtenido en la labor docente por el profesor evaluado.	
FUENTES (informantes)	Profesor	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesor (Anexo IV, ítem 5)	

INDICADOR 18	III.1.5.1 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR EL RESPONSABLE ACADÉMICO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	
CÁLCULO	<p>Resultado del ítem 3 del Informe de Valoración del Responsable Académico, indicando la existencia o no de incidencias relacionadas con los resultados de la actividad docente y, en su caso, el número:</p> <p>Respuesta “ninguna”=1,00 Respuesta “una incidencia”=0,5, Respuesta “dos incidencias”=0,25 Respuesta “más de dos incidencias”=0</p>
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2,5
DEFINICIÓN	La opinión de los responsables académicos sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del profesor en cuanto a los resultados mide su grado de cumplimiento.
FUENTES (informantes)	Responsable académico
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Informe de Valoración del Responsable Académico (Anexo VI, ítem 3)

DIMENSIÓN III. RESULTADOS

SUBDIMENSIÓN III.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la Universidad

INDICADOR 19	III.2.1.1 RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE																												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS																												
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será validada por la Comisión de Evaluación, a partir del ítem 4 del Autoinforme del Profesor (Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el profesor.</p> <p>La valoración tendrá en cuenta el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente), y la fecha de concesión.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Ámbito</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">UAL, LOCAL</td> <td style="text-align: center;">1 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AUTONÓMICO</td> <td style="text-align: center;">2 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NACIONAL</td> <td style="text-align: center;">3 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">INTERNACIONAL</td> <td style="text-align: center;">4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Número Participantes</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Individual</td> <td style="text-align: center;">2 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Colectivo</td> <td style="text-align: center;">1 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo de Acreditación</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Impacto puntual</td> <td style="text-align: center;">1 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Reconocimiento trayectoria</td> <td style="text-align: center;">4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Fecha Concesión</th> <th style="text-align: center;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Superior a 5 años</td> <td style="text-align: center;">1 punto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Últimos 5 años</td> <td style="text-align: center;">2 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Puntuación Obtenida /12</p>	Ámbito	Puntuación	UAL, LOCAL	1 punto	AUTONÓMICO	2 puntos	NACIONAL	3 puntos	INTERNACIONAL	4 puntos	Número Participantes	Puntuación	Individual	2 punto	Colectivo	1 puntos	Tipo de Acreditación	Puntuación	Impacto puntual	1 punto	Reconocimiento trayectoria	4 puntos	Fecha Concesión	Puntuación	Superior a 5 años	1 punto	Últimos 5 años	2 puntos
Ámbito	Puntuación																												
UAL, LOCAL	1 punto																												
AUTONÓMICO	2 puntos																												
NACIONAL	3 puntos																												
INTERNACIONAL	4 puntos																												
Número Participantes	Puntuación																												
Individual	2 punto																												
Colectivo	1 puntos																												
Tipo de Acreditación	Puntuación																												
Impacto puntual	1 punto																												
Reconocimiento trayectoria	4 puntos																												
Fecha Concesión	Puntuación																												
Superior a 5 años	1 punto																												
Últimos 5 años	2 puntos																												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 6																												
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos, externos, responsables, etc., acerca del desempeño docente del profesorado.																												
FUENTES (informantes)	Profesor																												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme Profesor (Anexo IV, ítem 4), Copia de certificación y documentación acreditativa																												

DIMENSIÓN IV. INNOVACIÓN Y MEJORA

SUBDIMENSIÓN IV.1. Innovación y mejora para la actividad docente

INDICADOR 20	IV.1.1.1 DESARROLLO DE MATERIALES DOCENTES EDITADOS Y DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON UN RECONOCIMIENTO OFICIAL
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE
CÁLCULO	El número de materiales docentes elaborados y acreditados (ISBN, Depósito legal, Repositorios Institucionales o certificación EVA) en el periodo evaluado serán validados por la Comisión , valorándose según la siguiente recomendación: 1 material en 5 años = 0,50 puntos 2 o más materiales en 5 años = 1,00 punto
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 8
DEFINICIÓN	A través de este indicador se valora el material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.
FUENTES (informantes)	Profesor
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesor (Anexo IV, ítem 6). Acompañado de documentación acreditativa

INDICADOR 21	IV.1.2.1 PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE																								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE																								
CÁLCULO	<p>Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/ coordinado durante el periodo a evaluar. En este indicador estará incluida la participación en proyectos o planes propios de la UAL que contribuyen a la mejora docente como:</p> <ol style="list-style-type: none"> Participación en grupos de innovación docente de las convocatorias de la UAL. La dirección/coordinación de actividades de innovación se valorará con el doble de puntos que la participación. <table border="1" data-bbox="716 719 1220 862"> <thead> <tr> <th>Grupos de Innovación Docente</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ninguna participación</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 Participación</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 Coordinación/Dirección</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Almería <table border="1" data-bbox="595 952 1342 1144"> <thead> <tr> <th>Plurilingüismo</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin participación-hasta 5% de créditos impartidos en el Plan</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 6%-24% de créditos impartidos en el Plan</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>25% o más créditos impartidos en el Plan, del total de créditos en el periodo a evaluar</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> Programa de Intercambio entre Profesores de la UAL y Empresarios <table border="1" data-bbox="595 1234 1342 1366"> <thead> <tr> <th>Programa Intercambio Profesores-Empresarios</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin participación</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 participación</td> <td>0,1 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 o más participaciones</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se puntuará en un intervalo [0-1] a validar por la Comisión con las recomendaciones anteriores.</p>	Grupos de Innovación Docente	Puntuación	Ninguna participación	0 puntos	1 Participación	0,2 puntos	1 Coordinación/Dirección	0,4 puntos	Plurilingüismo	Puntuación	Sin participación-hasta 5% de créditos impartidos en el Plan	0 puntos	Entre 6%-24% de créditos impartidos en el Plan	0,2 puntos	25% o más créditos impartidos en el Plan, del total de créditos en el periodo a evaluar	0,4 puntos	Programa Intercambio Profesores-Empresarios	Puntuación	Sin participación	0 puntos	1 participación	0,1 puntos	2 o más participaciones	0,2 puntos
Grupos de Innovación Docente	Puntuación																								
Ninguna participación	0 puntos																								
1 Participación	0,2 puntos																								
1 Coordinación/Dirección	0,4 puntos																								
Plurilingüismo	Puntuación																								
Sin participación-hasta 5% de créditos impartidos en el Plan	0 puntos																								
Entre 6%-24% de créditos impartidos en el Plan	0,2 puntos																								
25% o más créditos impartidos en el Plan, del total de créditos en el periodo a evaluar	0,4 puntos																								
Programa Intercambio Profesores-Empresarios	Puntuación																								
Sin participación	0 puntos																								
1 participación	0,1 puntos																								
2 o más participaciones	0,2 puntos																								
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1] x 7,5																								
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide la dirección/coordinación o participación del profesor en proyectos de mejora e innovación docente.																								
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua. Coordinación de Gobierno e Interacción con la Sociedad y las Empresas.																								
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales																								

INDICADOR 22	IV.1.3.1 UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DOCENTES INNOVADORAS											
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.3.	INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE										
CÁLCULO	<p>Utilización de distintas metodologías docentes innovadoras. Se valorará el uso del Aula Virtual, las asignaturas en Multimodalidad, niveles de valoración para los contenidos y las metodologías docentes de la plataforma LMS, Contenido Digital Certificado, u otras, en el periodo evaluado.</p> <table border="1" data-bbox="651 674 1334 840"> <thead> <tr> <th>Metodología</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uso de Aula Virtual</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 asignatura en Multimodalidad</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 asignaturas o más en Multimodalidad</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>Otras metodologías</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se puntuará en un intervalo [0-1] a validar por la Comisión con las recomendaciones anteriores.</p>		Metodología	Puntuación	Uso de Aula Virtual	0,2 puntos	1 asignatura en Multimodalidad	0,4 puntos	2 asignaturas o más en Multimodalidad	0,6 puntos	Otras metodologías	0,2 puntos
Metodología	Puntuación											
Uso de Aula Virtual	0,2 puntos											
1 asignatura en Multimodalidad	0,4 puntos											
2 asignaturas o más en Multimodalidad	0,6 puntos											
Otras metodologías	0,2 puntos											
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1] x 4											
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide el uso de las nuevas tecnologías que el profesor realiza como apoyo y soporte a la docencia.											
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua.											
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales											

DIMENSIÓN IV. INNOVACIÓN Y MEJORA

SUBDIMENSIÓN IV.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor

INDICADOR 23	IV.2.1.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO									
DIMENSIÓN	IV.	INNOVACIÓN Y MEJORA								
SUBDIMENSIÓN	IV.2.	INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.2.1	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.								
CÁLCULO	<p>Nº de cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos debidamente acreditados, participación en programas de profesores noveles.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de horas de actividades formativas en el periodo a evaluar</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 horas o más</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>Más de 25 horas y menos de 50</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>Menos de 25</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se puntuará en un intervalo [0-1] a validar por la Comisión con las recomendaciones anteriores.</p>		Número de horas de actividades formativas en el periodo a evaluar	Puntuación	50 horas o más	1 punto	Más de 25 horas y menos de 50	0,5 puntos	Menos de 25	0 puntos
Número de horas de actividades formativas en el periodo a evaluar	Puntuación									
50 horas o más	1 punto									
Más de 25 horas y menos de 50	0,5 puntos									
Menos de 25	0 puntos									
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1] x 10,5									
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide la participación del profesor en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesor ha impartido o recibido). Todo ello debidamente acreditado.									
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua									
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Bases de datos institucionales									



ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES

Tabla II: PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN, VARIABLES E INDICADORES

	Máx.	Máx.
Puntuación total (100%)	120	100
DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (20%)		15
SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE (50%)		10
Variable I.1.1. Encargo docente		7
Indicador I.1.1.1. Créditos impartidos	4	
Indicador I.1.1.2. Grado de diversidad y número de estudiantes	3	
Variable I.1.2. Coordinación con otros docentes		3
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones de coordinación académica	3	
SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (50%)		10
Variable I.2.1. Diseño de guías docentes		5
Indicador I.2.1.1. Cumplimiento en elaboración de Guías Docentes	3	
Indicador I.2.1.2. Valoración del profesor de guía docente	2	
Variable I.2.2. Adecuación de las guías docentes		5
Indicador I.2.2.1. Adecuación de las guías docentes en opinión de los estudiantes	3	
Indicador I.2.2.2. Valoración de la planificación por parte del Responsable Académico	2	
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA (25%)		25
SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (65%)		19,5
Variable II.1.1. Cumplimiento de la planificación: opinión del alumnado		2
Indicador II.1.1.1. Cumplimiento de la planificación en opinión de los estudiantes	2	
Variable II.1.2. Metodología docente: opinión del alumnado		4
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades docentes en opinión de los estudiantes	4	
Variable II.1.3. Competencias docentes desarrolladas		6
Indicador II.1.3.1. Competencias docentes en opinión de los estudiantes	6	
Variable II.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza		7,5
Indicador II.1.4.1. Valoración de la enseñanza por el profesor	7,5	
SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (35%)		10,5
Variable II.2.1. Sistemas de Evaluación		10,5
Indicador II.2.1.1. Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación	4	
Indicador II.2.1.2. Cumplimiento del profesor en lo relativo a revisión de actividades de evaluación	6,5	
DIMENSIÓN III: RESULTADOS (35%)		35

	Máx.	Máx.
Puntuación total (100%)	120	100
SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO (85%)	34	
Variable III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente	7,5	
Indicador III.1.1.1 Tasa de éxito	7,5	
Variable III.1.2. Eficacia	4	
Indicador III.1.2.1 Eficacia en opinión de los estudiantes	4	
Variable III.1.3. Satisfacción	8	
Indicador III.1.3.1. Satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida	8	
Variable III.1.4. Valoración del profesor de los resultados	14,5	
Indicador III.1.4.1. Valoración de los resultados en opinión del profesor	12	
Indicador III.1.5.1. Valoración de la enseñanza por el Responsable Académico	2,5	
SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD (15%)	6	
Variable III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos	6	
Indicador III.2.1.1. Reconocimiento interno y externo a la labor docente	6	
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA (20%)	25	
SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (65%)	19,5	
Variable IV.1.1. Desarrollo de Material Docente	8	
Indicador IV.1.1.1. Desarrollo de materiales docentes editados y debidamente acreditados con reconocimiento oficial	8	
Variable IV.1.2. Participación en proyectos de innovación docente	7,5	
Indicador IV.1.2.1. Participación o Coordinación en experiencias de mejora e innovación docente	7,5	
Variable IV.1.3. Innovación en metodología docente	4	
Indicador IV.1.3.1. Utilización de metodologías docentes innovadoras	4	
SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR (35%)	10,5	
Variable IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	10,5	
Indicador IV.2.1.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	10,5	

La valoración realizada por la Comisión de Evaluación, basándose en los criterios y puntuaciones establecidos en la tabla anterior, permitirá extraer una puntuación global sobre la actividad docente del profesor/a evaluado/a, teniendo en cuenta que la valoración será de



“Desfavorable”, “Favorable”, “Muy Favorable” o “Excelente”, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Nivel	Puntuación
Desfavorable	<50 puntos
Favorable	50 hasta 69 puntos
Muy Favorable	70 hasta 90 puntos
Excelente	Más de 90 puntos

Cada una de esas categorías tendrá asociada una puntuación absoluta, de forma que el profesorado conozca la puntuación exacta que ha obtenido como resultado de la aplicación del Modelo de Evaluación. La Universidad de Almería establecerá, menciones de reconocimiento a la “Excelencia Docente” a aquellos/as profesores/as que obtengan una puntuación superior a los 90 puntos.



ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA



SOLICITUD DOCENTIA-ALMERÍA³

Evaluación de la actividad docente del profesorado

NIF		Apellidos y nombre	
Correo Electrónico			
Categoría/Cuerpo/Escala			
Departamento			
Área			
¿Ha solicitado DOCENTIA en convocatorias anteriores?	SI	NO	Año

EXPONE:

Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el "Programa DOCENTIA-ALMERÍA de evaluación de la actividad docente del profesorado", en la convocatoria número de

SOLICITA:

Se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante el periodo correspondiente a los cinco cursos académicos anteriores a esta convocatoria

El motivo de mi solicitud es:

agregar texto

Con la presentación de esta solicitud doy mi consentimiento para el acceso a la información necesaria para esta evaluación DOCENTIA-ALMERIA, recogidos en el Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).

³ Modelo de solicitud a cumplimentar por el/la profesor/a para acceder a la Convocatoria. Se incluye a modo de ejemplo ya que se ha desarrollado de forma informática.



ANEXO IV. AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)



AUTOINFORME DEL PROFESOR⁴

Evaluación de la actividad docente del profesorado

Según queda establecido en el modelo marco de evaluación DOCENTIA-ALMERÍA una serie de aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de la actividad docente del profesorado emanan de la información proporcionada por el profesorado.

El autoinforme que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que **sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido en los últimos cinco años**. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

La estructura del autoinforme responde a las cuatro dimensiones recogidas en el programa DOCENTIA-ALMERÍA, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Innovación y mejora

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquéllas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) e impartidas por usted en títulos oficiales de Grado y Postgrado en la Universidad de Almería o en otras Universidades.

DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

1. **Realice una valoración de los diferentes aspectos relacionados con la planificación de las asignaturas** que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de los siguientes aspectos: créditos impartidos, número de alumnos y grado de diversidad, comisiones, elaboración de guía docente,...

VALORACIÓN

⁴ El presente anexo se incluye a modo de ejemplo. Tanto este cuestionario como el resto que componen el DOCENTIA han sido diseñados en soporte informático, por lo que su presentación en formato papel es sólo a efectos de ejemplificación.



DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

2. Señale la **diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas** (MARCAR CON UNA X):

	SI	NO
a. Ejercicios de autoevaluación		
b. Informes de trabajos grupales		
c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales		
d. Discusiones y coloquios en el aula		
e. Informes o resultados de experimentos		
f. Exámenes escritos u orales		
g. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc.		
h. Otros:		

3. Realice una **valoración de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de su docencia**. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca del grado de cumplimiento de lo planificado: organización de las actividades docentes, cumplimiento de las actividades previstas, diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación, etc.

VALORACIÓN

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

4. Enumere **los premios o menciones de reconocimiento, internas y/o externas, a la labor docente que ha recibido**, con indicación de los siguientes aspectos y adjuntando el archivo con la documentación acreditativa de los mismos.

ASPECTOS	
Nombre del premio o mención	
Entidad que lo concede	
Ámbito	
Número de participantes	
Fecha de concesión	
Tipo de acreditación	
Adjuntar archivo	

5. **Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados** en las guías docentes de las asignaturas desarrolladas en el período evaluado. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca del nivel en que los alumnos **han alcanzado las competencias previstas, el éxito alcanzado, el nivel de rendimiento, los niveles de satisfacción de los alumnos.**

VALORACIÓN



DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

6. Indique el número de materiales docentes elaborados y acreditados (ISBN, depósito legal, repositorios institucionales, certificación EVA,...) en el periodo evaluado, para el desarrollo de sus asignaturas, con indicación de los siguientes aspectos y adjuntando la documentación acreditativa de los mismos (máximo 5 materiales).

ASPECTOS	
Autores	
Nombre de la publicación	
Año	
Editorial	
Destinatarios del material elaborado	
Nombre de la asignatura	
Adjuntar archivo	

7. Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y/o coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

VALORACIÓN



**ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE
LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO**

Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado⁵

A continuación, se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en marcar la opción correspondiente a tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que “1” significa “totalmente en desacuerdo” y “5” “totalmente de acuerdo”. Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información para contestar, marca la opción NS/NC “no sabe, no contesta”. Para finalizar, por favor, pulsa el botón “Enviar”.

PLANIFICACIÓN DOCENTE						
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE						
Diseño de Guías Docentes						
1. El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación,...)	1	2	3	4	5	NS/NC
DESARROLLO DE LA DOCENCIA						
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
Cumplimiento de la Planificación						
2. Se ajusta a la planificación de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
Metodología Docente						
3. El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	1	2	3	4	5	NS/NC
Competencias Docentes desarrolladas por el/la Profesor/a						
4. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	1	2	3	4	5	NS/NC
5. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones y resuelve las dudas que se plantean	1	2	3	4	5	NS/NC
6. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
7. A través de una comunicación fluida fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS/NC
8. Motiva a los/as estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
9. Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	1	2	3	4	5	NS/NC
RESULTADOS						
Eficacia						
10. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
Satisfacción de los/as estudiantes						
11. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS/NC
Señala aquellos aspectos de/la docente y/o de la asignatura que podrían mejorarse (no pulsar “intro” y máximo 240 caracteres) Por favor, escriba su respuesta aquí:						

En nombre de la Universidad de Almería, gracias por tu participación.

⁵ La presente encuesta se lleva a cabo en formato electrónico y a través del acceso mediante las claves de campus virtual. El formato que se presenta aquí es sólo a efectos de ejemplificación.



ANEXO VI. **INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS**



INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS / AS⁶

Evaluación de la actividad docente del profesorado
Convocatoria 20.....

Según queda establecido en el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Almería entre las evidencias que se tendrán en cuenta para valorar dicha actividad está el Informe de los Decanos/as o Directores/as del Centro en los que el profesorado ha impartido docencia en alguna de sus titulaciones, así como de los/as Directores/as de Departamento.

Se trata de un informe global, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la profesor/a en los últimos cinco años. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

DATOS DEL/LA PROFESOR/A SOBRE EL QUE DEBE INFORMAR:

- Apellidos y nombre
- DNI
- Categoría/cuerpo/escala
- Departamento
- Área

Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo señalado a continuación:

Curso inicial: _____

Curso final: _____

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En a de de 20...

.....
Nombre y firma

⁶ El presente anexo se incluye a modo de ejemplo. Tanto este cuestionario como el resto que componen el DOCENTIA han sido diseñados en soporte informático, por lo que su presentación en formato papel es sólo a efectos de ejemplificación.



VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO POR PARTE DE LOS/AS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS⁷

La opinión de los/as responsables académicos/as acerca de la labor docente desarrollada por el/la profesor/a ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Por ese motivo, rogamos dé respuesta en este informe a la siguiente pregunta planteada para cada una de las dimensiones. La puntuación asociada al número de incidencias para el correspondiente indicador será:

1	0,5	0,25	0
Ninguna	1 incidencia	2 incidencias	Más de 2 incidencias

A continuación, siguiendo la estructura del Modelo de Evaluación del Programa DOCENTIA-ALMERÍA, le rogamos señale en la siguiente tabla **si existe o ha existido algún tipo de incidencia reseñable** (entendiendo por incidencia cualquier queja, reclamación o incumplimiento evidenciable), en los últimos cinco años, o durante el periodo en el que es usted responsable académico, en alguna de las dimensiones que se exponen a continuación.

DIMENSIÓN 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA			
¿Tiene conocimiento de la existencia de incidencias en el cumplimiento del/la profesor/a relativo a la planificación de su docencia? Por ejemplo, en cuestiones referidas al cumplimiento de la elaboración de las guías docentes, carga docente, diversidad docente, participación en comisiones de coordinación docente, etc.			
SI	NO	Número de incidencias	Observaciones
DIMENSIÓN 2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA			
¿Tiene conocimiento de la existencia de incidencias en el cumplimiento del/la profesor/a relativo al desarrollo de su docencia? Por ejemplo, en cuestiones referidas al cumplimiento de lo planificado, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes, entrega de actas, etc.			
SI	NO	Número de incidencias	Observaciones
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS			
¿Tiene conocimiento de la existencia de incidencias sobre el cumplimiento del/la profesor/a relativo a los resultados de su docencia? Por ejemplo, en cuestiones relacionadas con las tasas de éxito de los/as estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el docente, tasas de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.			
SI	NO	Número de incidencias	Observaciones

⁷ El presente anexo se incluye a modo de ejemplo. Tanto este cuestionario como el resto que componen el DOCENTIA han sido diseñados en soporte informático, por lo que su presentación en formato papel es sólo a efectos de ejemplificación.



ANEXO VII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE⁸

DOCENTIA-ALMERÍA. Convocatoria 20..../....

(A cumplimentar por la Comisión de Evaluación)

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación.

DATOS RELATIVOS AL/A LA PROFESOR/A A EVALUAR:

- Apellidos y nombre
- DNI
- Categoría/cuerpo/escala
- Departamento
- Área
- Periodo objeto de evaluación

VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del/de la Profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite una **valoración** (“desfavorable”, “favorable”, “muy favorable” o “excelente”) de su actividad docente de:

ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL/DE LA PROFESOR/A EVALUADO/A

VALORACIONES OBTENIDAS

⁸ El presente anexo se incluye a modo de ejemplo. Tanto este cuestionario como el resto que componen el DOCENTIA han sido diseñados en soporte informático, por lo que su presentación en formato papel es sólo a efectos de ejemplificación.



Dimensiones y subdimensiones	Puntuación
I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
I.1. Organización y coordinación docente	
I.2. Planificación de la enseñanza y aprendizaje	
II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
II.1. Desarrollo de las enseñanzas	
II.2. Evaluación de los aprendizajes	
III. RESULTADOS	
III.1. Resultados en relación al alumnado	
III.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la universidad	
V. INNOVACIÓN Y MEJORA	
IV.1. Innovación y mejora para la actividad docente	
IV.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor/a	
TOTAL	

RECOMENDACIONES PARA EL/LA PROFESOR/A

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación de esta Universidad en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la recepción del presente informe.

En _____, a ____ de _____ de _____

El/La Presidente/a de la Comisión de Evaluación

Fdo.:



ANEXO VIII. MODELO DE MENCIÓN DE EXCELENCIA DOCENTE



LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA HACE CONSTAR QUE

Don/Doña, tras someter su actividad docente a evaluación mediante el PROGRAMA **DOCENTIA-ALMERÍA** ha obtenido una mención de **EXCELENCIA DOCENTE** (Convocatoria

Para que surta los efectos oportunos, se expide a su favor la presente

MENCIÓN DE EXCELENCIA DOCENTE

Almería, adede

Rector de la Universidad de Almería



ANEXO IX. MODIFICACIONES INCORPORADAS AL MODELO DOCENTIA



De forma general en todo el documento:

- a. Se sustituyen las referencias a la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) por la actual Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Junta de Andalucía (DEVA).
- b. Se sustituye Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Sociedad por Dirección General de Calidad u órgano responsable de la Calidad en la UAL, y Unidad de Calidad por Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad.

INTRODUCCIÓN

Apartado 1. Marco normativo y legal para la evaluación de la labor docente universitaria

- a. Actualización de la normativa de referencia sobre ordenación de las enseñanzas oficiales, acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y Ley Andaluza de Universidades.
- b. Actualización del contexto específico de la Universidad de Almería a los nuevos Estatutos de la UAL y al actual Plan Estratégico.

Apartado 2. Antecedentes al Modelo DOCENTIA-ALMERÍA

- a. Se actualiza el plan de trabajo y cronograma del programa añadiendo las últimas fases.
- b. Se actualiza el desarrollo de la elaboración del programa para incluir las actuaciones realizadas después del año 2009.

A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

Apartado 1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política del profesorado

- a. Se elimina el primer párrafo que hacía referencia a la LOMLOU por carecer de interés.
- b. Se actualiza la figura 2. Marco conceptual y metodológico para la evaluación de la actividad docente, aunque con el mismo contenido.

Apartado 3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente

- a. Se modifican las consecuencias de la evaluación de la actividad docente con objeto de dar una orientación más positiva, centrada en el estímulo de las buenas prácticas.

Apartado 4. Ámbito de aplicación, voluntariedad vs. obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente



- a. Modificación del primer párrafo donde se incluye la referencia al anexo IX. Modificaciones incorporadas al modelo DOCENTIA (este mismo documento), se adapta al actual estado de implantación del modelo, y se incluye la realización de una planificación anual.
- b. Modificación de los criterios de puesta en marcha del Programa para tener en cuenta la trayectoria de la que ya dispone el programa así como la disposición de nuevas herramientas informáticas que podrán permitir el establecimiento de más de una convocatoria anual.
- c. Modificación de los párrafos 3 y 4 para establecer como periodo de evaluación los cinco últimos cursos académicos.
- d. Se incluye como resultado la calificación "muy favorable" y se elimina la referencia a nueva solicitud a los tres años en evaluaciones favorables.

Apartado 6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación

- a. Actualización de la Comisión de Evaluación en algunos puntos; y sustitución de AGAE por DEVA:
 - Un/a presidente/a, responsable de calidad de la UAL, cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno.
 - Un/a Secretario/a, nombrado a propuesta del Rector, con voz pero sin voto, perteneciente al Personal de Administración y Servicios del SPEC.
 - Un/a técnico/a del SPEC, con voz y voto, que desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo técnico.

B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Apartado 1. Dimensiones para la evaluación docente

Tabla I. VARIABLES OBJETO DE VALORACIÓN

- a. Actualización de los indicadores recogidos en la "Tabla I. Variables Objeto de Valoración", para adecuarlos a la situación actual, siempre de acuerdo a lo aprobado en el Marco Andaluz.

Apartado 3. Fuentes y procedimientos de recogida de información

- a. Actualización en las referencias a los anexos y su nueva numeración.

C. PROCEDIMIENTO DE LA UAL PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE



Apartado 1. Comisión de Evaluación

- a. Se actualizan los miembros de la Comisión de Evaluación conforme a las modificaciones hechas en el apartado 6 del bloque B.
- b. Se establecen el número de reuniones mínimas al año de la Comisión de Evaluación en dos, en lugar de una.

Apartado 2. Protocolo de actuación

- a. Se añade la calificación "Muy favorable" para las evaluaciones entre 70 y 90 puntos.
- b. Modificación del párrafo 8 para eliminar la recomendación de tener en cuenta, en las recomendaciones que pueda hacer la Comisión a los responsables académicos, los resultados de profesores de la misma área, Departamento, Centro o Unidad.
- c. Se actualiza el PROTOCOLO DE EVALUACIÓN haciendo referencia a la nueva aplicación informática DOCENTIA.

Apartado 3. Procedimiento para la evaluación (antiguos apartados 3 y 4. Procedimiento para la evaluación e Informe de evaluación)

- a. Se eliminan las referencias a Vicerrectorado y Unidad de Calidad actualizándose al órgano competente y al Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad.
- b. Se unifican los antiguos apartados 3 y 4 Procedimiento para la evaluación e Informe de evaluación pasando en un único apartado 3, quedando los sub-apartados con la siguiente estructura:
 - 3.1. Apertura de la convocatoria
 - 3.2. Presentación de solicitudes
 - 3.3. Revisión de la información por parte del profesor
 - 3.4. Incorporación de información adicional y cumplimentación de Autoinforme
 - 3.5. Informes de Responsables Académicos
 - 3.6. Análisis de la información por parte de la Comisión de Evaluación
 - 3.7. Informe confidencial de resultados
- c. Se adapta el desarrollo de los apartados que describen la evaluación docente a la nueva forma de evaluación a través de la herramienta informática DOCENTIA.

Apartado 4. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado (antiguo apartado Informe de evaluación)

- a. Se adapta el antiguo apartado 5 a este apartado 4 según lo indicado en el punto b) del apartado anterior, quedando con la estructura:
 - 4.1. Solicitud de revisión
 - 4.2. Resolución de revisión
 - 4.3. Presentación de recursos
 - 4.4. Difusión de resultados



- b. Apartado 4.1. Solicitud de revisión: Se sustituye el plazo de 30 días para solicitar revisión remitiendo a lo que establezca la convocatoria.
- c. Apartado 4.4. Difusión de resultados: Se reduce el plazo para resolver el proceso de doce a seis meses.

D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Apartado 1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente

- a. Se modifica el Órgano para el traslado de las propuestas de mejora realizadas por la Comisión de Evaluación del Rector a la Dirección General de Calidad.

Apartado 2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

- a. Se elimina la tabla de referencia para la sistemática de seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación como consecuencia del uso de la nueva aplicación informática DOCENTIA.

E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

Apartado 2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente

- a. Apartado 2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente: Se añade el último párrafo que hace referencia a la difusión de los docentes con resultados excelentes.
- b. Apartado 2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente: Se incluye referencia a la Web del propio Programa DOCENTIA en lugar de la Web del SPEC.
- c. Apartado 2.3. Informes agregados para Departamentos y Centros: Se elimina la referencia a Facultad o Escuela dentro de los Centros y se hace referencia a la publicación de los informes en la Web del DOCENTIA.
- d. Apartado 2.4. Informe de resultados excelentes: Se incluye referencia a la Web del propio Programa DOCENTIA en lugar de la Web del SPEC.

ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUBDIMENSIONES

- a. Actualización de la puntuación para los niveles Muy favorable y Excelente pasando respectivamente de "70 hasta 89 puntos" a "70 hasta 90 puntos", y de "90 o más puntos" a "Más de 90 puntos".

ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA



- a. Actualización del modelo de SOLICITUD DOCENTIA-ALMERIA al formato derivado de la solicitud electrónica.
- b. Se incluye nota de referencia de su elaboración en formato electrónico.

ANEXO IV. AUTOINFORME DEL/LA PROFESOR/A (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)

- a. Actualización del modelo de AUTOINFORME DEL PROFESOR tras las modificaciones realizadas a los indicadores según lo indicado en el apartado correspondiente y, por la nueva implantación de la aplicación informática DOCENTIA.
- b. Se incluye nota de referencia de su elaboración en formato electrónico.

ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

- a. Actualización de la encuesta de satisfacción; la nueva encuesta ha pasado de 23 a 11 ítems.

ANEXO VI. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS

- a. Se reduce el modelo de Valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los/as Responsables Académicos/as a la identificación y valoración de las incidencias por cada una de las dimensiones.
- b. Se incluye nota de referencia de su elaboración en formato electrónico.

ANEXO VII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

- a. Se elimina la descripción del Material aportado a la Comisión ya que la información se encuentra disponible a través de la aplicación informática DOCENTIA.
- b. Se incluye nota de referencia de su elaboración en formato electrónico.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

AUTOINFORME DEL PROFESOR/A:

A cumplimentar por el/la profesor/a, aportando su valoración sobre los distintos aspectos contemplados en cada una de las Dimensiones objeto de evaluación. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

CICLO DE MEJORA CONTÍNUA

También denominado PDCA (*Plan, Do, Check, Act*) consiste en **P**lanificar acciones, **D**esarrollarlas, **C**onocer/verificar sus efectos y **A**ctuar en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación de la universidad.

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Es el cuestionario que el/la estudiante debe responder en relación a la actividad docente desarrollada por los/as profesores/as en las asignaturas en las que tal alumno/a está matriculado. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información cara al perfeccionamiento o la mejora continua.

EVALUACIÓN SUMATIVA

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.



EXPEDIENTE DEL PROFESOR/A

Documento que recoge un conjunto o acopio de datos correspondientes a la actividad docente de el/la profesor/a que haya solicitado su evaluación. Es una fuente de información necesaria para llegar al conocimiento exacto de un hecho o para deducir sus consecuencias. Por ello, se demanda de el/la profesor/a la cumplimentación de datos, la validación de la información aportada por la Universidad y la aportación de nuevos datos desconocidos por la Institución.

INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO

Documento que complementa la información obtenida, por otras fuentes, acerca de la labor docente desarrolladas por el/la profesor/a que solicita su evaluación

INFORME INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN

A cumplimentar por la Comisión de Evaluación de la Docencia, a partir de los datos procedentes del *protocolo de evaluación* y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa el resultado de la evaluación docente del profesor/a durante el periodo evaluado.

INFORME GLOBAL

Elaborado por las Unidades o Servicios competentes, contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones favorables y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores/as en el periodo evaluado.

MISIÓN

Declaración que describe el *propósito o razón de ser* del modelo de la evaluación docente presentado.

MODELO MULTIPLISTA y MULTIMÉTODO

Pretende integrar las distintas perspectivas de recogida y análisis de la información sobre diversas variables, proporcionada por distintas fuentes y desde múltiples sistemas de recogida de información.



PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

PUNTOS DÉBILES

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

PUNTOS FUERTES

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.

SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.

VISIÓN

Declaración en la que se establece *cómo debe ser* en el futuro la evaluación docente.